



Naciones Unidas

Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques

**Informe sobre el 14^o período de sesiones
(11 de mayo de 2018 y 6 a 10 de mayo
de 2019)**

**Consejo Económico y Social
Documentos Oficiales, 2019
Suplemento núm. 22**



Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques

**Informe sobre el 14º período de sesiones
(11 de mayo de 2018 y 6 a 10 de mayo de 2019)**



Naciones Unidas • Nueva York, 2019

Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
I. Asuntos que requieren la adopción de medidas por el Consejo Económico y Social o que se señalan a su atención	5
A. Proyecto de decisión que se somete a la aprobación del Consejo	5
Informe del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques relativo a su 14º período de sesiones y programa provisional del 15º período de sesiones	5
B. Decisión que se señala a la atención del Consejo	6
Fechas y lugar de celebración del 15º período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques	6
II. Aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030	7
III. Supervisión, evaluación y presentación de informes	11
IV. Medios de aplicación: progresos realizados en las actividades y el funcionamiento de la Red Mundial para la Facilitación de la Financiación Forestal, y disponibilidad de recursos	12
V. Mejora de la coherencia de las políticas forestales mundiales y un entendimiento común a nivel internacional de la gestión forestal sostenible	13
VI. Mejora de la cooperación, la coordinación y la participación en las cuestiones relacionadas con los bosques	14
VII. Cuestiones y desafíos nuevos	16
VIII. Fondo fiduciario para el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques	17
IX. Información sobre la reforma del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales en relación con el Foro	18
X. Fechas y lugar de celebración del 15º período de sesiones del Foro	19
XI. Programa provisional del 15º período de sesiones del Foro	20
XII. Aprobación del informe del Foro sobre su 14º período de sesiones	21
XIII. Organización del período de sesiones	22
A. Apertura y duración del período de sesiones	22
B. Elección de la Mesa	22
C. Aprobación del programa y organización de los trabajos	22
D. Participantes	24
E. Documentación	24

Anexos

I.	Resumen de la Presidencia del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques	25
II.	Lista de documentos	58
Apéndices		
I.	Propuesta de documento de pautas para el desarrollo de la publicación emblemática	59
II.	Solicitudes formuladas por el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques de nuevas actualizaciones sobre la reforma del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales	63

Capítulo I

Asuntos que requieren la adopción de medidas por el Consejo Económico y Social o que se señalan a su atención

A. Proyecto de decisión que se somete a la aprobación del Consejo

1. El Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques recomienda al Consejo Económico y Social que adopte el siguiente proyecto de decisión:

Informe del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques relativo a su 14º período de sesiones

El Consejo Económico y Social:

- a) Toma nota del informe del Foro sobre su 14º período de sesiones¹;
- b) Señala que el 15º período de sesiones del Foro se celebrará en la Sede del 4 al 8 de mayo de 2020;
- c) Aprueba el programa provisional del 15º período de sesiones del Foro que figura a continuación:

Programa provisional del 15º período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
3. Aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030:
 - a) Diálogo sobre políticas acerca de las prioridades temáticas y operacionales, las medidas prioritarias y las necesidades de recursos para el bienio 2019-2020, teniendo en cuenta el ciclo de examen del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible durante el bienio y el tema del Día Internacional de los Bosques;
 - b) Anuncio voluntario de contribuciones nacionales voluntarias;
 - c) Contribuciones de todo el sistema de las Naciones Unidas a la consecución de los objetivos y las metas forestales mundiales.
4. Supervisión, evaluación y presentación de informes: progresos realizados en la aplicación del plan estratégico, incluidos el instrumento de las Naciones Unidas sobre los bosques y las contribuciones nacionales voluntarias.
5. Medios de aplicación: disponibilidad de recursos para la Red Mundial para la Facilitación de la Financiación Forestal y sus medidas prioritarias y necesidades de recursos respecto del programa de trabajo cuadrienal para el período 2021-2024.
6. Cuestiones y desafíos nuevos.
7. Fondo fiduciario para el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques.
8. Serie de sesiones de alto nivel, incluido un foro de asociados forestales con la Asociación de Colaboración en materia de Bosques, organizaciones no gubernamentales y directivos de empresas del sector privado.

¹ Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2019, Suplemento núm. 22 (E/2019/42).

9. Aprobación del programa de trabajo cuatrienal para el período 2021-2024, incluido el examen de sus medidas prioritarias y las necesidades de recursos.
10. Información sobre la reforma del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales en relación con el Foro.
11. Fechas y lugar de celebración del 16º período de sesiones del Foro.
12. Programa provisional del 16º período de sesiones del Foro.
13. Aprobación del informe del Foro sobre su 15º período de sesiones.

B. Decisión que se señala a la atención del Consejo

2. Se señala a la atención del Consejo Económico y Social el siguiente proyecto de decisión adoptado por el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques en su 14º período de sesiones:

Fechas y lugar de celebración del 15º período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques

- El Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, recordando la resolución [2015/33](#) del Consejo Económico y Social, de 22 de julio de 2015, decide que el 15º período de sesiones del Foro se celebrará en la Sede del 4 al 8 de mayo de 2020.

Capítulo II

Aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030

- a) **Debate técnico e intercambio de experiencias sobre las prioridades temáticas y operacionales, las medidas prioritarias y las necesidades de recursos para el bienio 2019-2020, teniendo en cuenta el ciclo de examen del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible durante el bienio y el tema del Día Internacional de los Bosques**
- b) **Anuncio voluntario de contribuciones nacionales voluntarias**
- c) **Contribuciones de todo el sistema de las Naciones Unidas a la consecución de los objetivos y las metas forestales mundiales**

3. El Foro examinó el tema 3 conjuntamente con el tema 8 en su segunda sesión, celebrada el 6 de mayo de 2019, así como en sus sesiones tercera a quinta y décima, celebradas los días 6, 7 y 10 de mayo de 2019. Al examinar el tema, el Foro tuvo ante sí la nota de la Secretaría sobre la aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030 (E/CN.18/2019/2).

4. En su segunda sesión, celebrada el 6 de mayo, el Foro escuchó una declaración introductoria formulada por el representante de la secretaría del Foro.

Declaraciones generales en relación con el tema

5. En su segunda sesión, celebrada el 6 de mayo, el Foro escuchó las declaraciones generales de los representantes del Estado de Palestina (en nombre del Grupo de los 77 y China), la Arabia Saudita, el Senegal (en nombre de los Estados de África), Ghana, China, Australia, la Santa Sede, Nicaragua, Indonesia, Rumania, Israel, el Canadá, Alemania, la India, Tailandia, el Ecuador, Etiopía, Marruecos y Uzbekistán, así como la del observador de la Unión Europea.

6. En su tercera sesión, celebrada el 6 de mayo, el Foro escuchó las declaraciones de los representantes de Sudáfrica, Côte d'Ivoire, la República Bolivariana de Venezuela y Zambia.

7. En su cuarta sesión, celebrada el 7 de mayo, el Foro reanudó el debate general sobre el tema y escuchó las declaraciones de los representantes de Costa Rica, Bangladesh, los Estados Unidos de América y Malasia.

8. En su quinta sesión, celebrada el 7 de mayo, el Foro escuchó las declaraciones de los representantes del Paraguay, la República Democrática del Congo, el Perú, la República de Corea, el Brasil, Turquía y Colombia.

Mesas redondas sobre los temas “Bosques y cambio climático” y “Bosques, crecimiento económico inclusivo y sostenible y empleo”

9. En su tercera sesión, que tuvo lugar el 6 de mayo, el Foro celebró dos mesas redondas en relación con el tema 3 a), presididas y moderadas por la Presidencia (Eslovaquia).

10. Las presentaciones de la primera mesa redonda estuvieron a cargo de los siguientes ponentes: Duncan Brack, Investigador Superior del Real Instituto de Asuntos Internacionales Chatham House; Elena Paoletti, Presidenta de la Junta Consultiva Científica del Instituto Forestal Europeo; e Igor Visszlai, Experto en Comunicación de Forest Europe.

11. Los ponentes respondieron a las observaciones y preguntas de los representantes de Costa Rica, China, la India, el Brasil, el Canadá, Ucrania, Nueva Zelandia,

Finlandia, el Ecuador, los Estados Unidos de América, Noruega, Nigeria, Eslovaquia y Bangladesh, así como del observador de la Unión Europea.

12. En la misma sesión, formularon declaraciones los representantes de los siguientes grupos principales: los agricultores y los pequeños propietarios de bosques; y la comunidad científica y tecnológica.

13. También en la misma sesión, las presentaciones de la segunda mesa redonda estuvieron a cargo de los siguientes ponentes: José Joaquín Campos Arce, Ingeniero Superior de Montes y Copresidente de la Junta Directiva de la Fusión del Centro para la Investigación Forestal Internacional y el Centro Mundial de Agrosilvicultura; Pia Katila, Coordinadora del Proyecto Especial sobre Bosques Mundiales, Sociedad y Medio Ambiente de la Unión Internacional de Organizaciones de Investigación Forestal; y Gill Shepherd, Catedrática Invitada de la Escuela de Economía y Ciencias Políticas de Londres.

14. Los ponentes respondieron a las observaciones y preguntas de los representantes de Nigeria, el Ecuador, Costa Rica, Argelia, Suiza, los Estados Unidos de América y Finlandia, así como de la observadora de la Unión Europea.

Mesa redonda sobre el tema “Bosques, sociedades pacíficas e inclusivas, reducción de la desigualdad, educación e instituciones inclusivas a todos los niveles”

15. En su cuarta sesión, que tuvo lugar el 7 de mayo, el Foro celebró una mesa redonda en relación con el tema 3 a), presidida y moderada por la Vicepresidencia (República Islámica del Irán), que formuló una declaración.

16. Las presentaciones estuvieron a cargo de los siguientes ponentes: Mónica Gabay, Investigadora Independiente de la Escuela de Política y Gobierno de la Universidad Nacional de San Martín (Argentina); Mika Rekola, Profesor del Departamento de Ciencias Forestales de la Universidad de Helsinki; y Maureen Whelan, Directora de Asuntos Internacionales de los Servicios Forestales Canadienses de la Oficina de Recursos Naturales del Canadá.

17. Los ponentes respondieron a las observaciones y preguntas de los representantes de la India, la República de Corea, Costa Rica, Colombia, Suiza, Alemania, Indonesia, Lesotho, Bangladesh, los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia y Finlandia, así como del observador de la Unión Europea.

18. En la misma sesión, formuló una declaración el grupo principal de la infancia y la juventud.

19. También en la misma sesión formuló una declaración el observador de la Unión Internacional de Organizaciones de Investigación Forestal.

Mesa redonda sobre el tema “Movilizar al sector privado en apoyo de la aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030 y la Agenda 2030” y “Comunicación y divulgación y Día Internacional de los Bosques de 2019”

20. En su quinta sesión, que tuvo lugar el 7 de mayo, el Foro celebró dos mesas redondas en relación con el tema 3 a), presididas y moderadas por la Vicepresidencia (Países Bajos).

21. Las presentaciones de la primera mesa redonda estuvieron a cargo de los siguientes ponentes: José Carlos da Fonseca, Jr., Director de Relaciones Institucionales de la Industria Forestal Brasileña; Ana Noriega, Secretaria General del Programa de Reconocimiento de Sistemas de Certificación Forestal de España; y Kwame Asamoah Adam, Director General de la Organización de Madereros de Ghana.

22. Los ponentes respondieron a las observaciones y preguntas de los representantes del Ecuador, la India, Suiza, Australia y Nigeria.

23. En la misma sesión, formularon declaraciones los representantes de los siguientes grupos principales: las organizaciones no gubernamentales; y las mujeres.

24. También en la misma sesión, las presentaciones de la segunda mesa redonda estuvieron a cargo de los siguientes ponentes: Mita Sen, Oficial de Gestión de Programas de la secretaría del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques; Peter Csoka, Oficial Forestal Superior de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO); y Steffen Dehn, coordinador para el Foro del grupo principal de la infancia y la juventud, de la Asociación Internacional de Estudiantes de Silvicultura.

25. Los ponentes respondieron a las observaciones y preguntas de la India, China, Suiza, el Estado Plurinacional de Bolivia, los Estados Unidos de América, Nueva Zelandia, Filipinas, Australia, el Ecuador, Indonesia y el Japón.

26. También en la quinta sesión, el grupo principal de las poblaciones indígenas formuló una declaración.

Mesa redonda sobre el tema “Contribuciones de todo el sistema de las Naciones Unidas a la consecución de los objetivos y las metas forestales mundiales”

27. En su cuarta sesión, que tuvo lugar el 7 de mayo, el Foro celebró una mesa redonda en relación con el tema 3 c), presidida por la Vicepresidencia (República Islámica del Irán) y moderada por el Presidente de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques y Subdirector General de la FAO, Hiroto Mitsugi, quien formuló una declaración en nombre de los miembros de la Asociación.

28. En la misma sesión, hicieron presentaciones los siguientes oradores: Mher Margaryan, Representante Permanente de Armenia y Presidente de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer; Garo Batmanian, Especialista Principal en Medio Ambiente y Director del Programa sobre los Bosques del Banco Mundial; Sheam Satkuru, Directora de Operaciones de la Organización Internacional de las Maderas Tropicales; Kimberly Todd, Especialista Técnica en materia de reducción de las emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal y función de la conservación, la gestión sostenible de los bosques y el aumento de las reservas forestales de carbono en los países en desarrollo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; y Adriana Vidal, Oficial de Políticas Forestales de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales.

29. Los ponentes respondieron a las observaciones y preguntas formuladas por los representantes del Japón y los Estados Unidos de América.

30. También en la misma sesión, formuló una declaración la representante de la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica.

Examen del proyecto de resumen de la Presidencia

31. En su décima sesión, celebrada el 10 de mayo, la Presidencia (Eslovaquia) presentó el proyecto de resumen de los debates. El proyecto figuraba en un documento oficioso distribuido en inglés únicamente, en el marco del tema 3 (Aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030), el tema 4 (Supervisión, evaluación y presentación de informes), el tema 5 (Medios de aplicación: progresos realizados en las actividades y el funcionamiento de la Red Mundial para la Facilitación de la Financiación Forestal, y disponibilidad de recursos), el tema 6 (Mejora de la coherencia de las políticas forestales mundiales y un entendimiento común a nivel internacional de la gestión forestal sostenible), el tema

7 (Mejora de la cooperación, la coordinación y la participación en las cuestiones relacionadas con los bosques), el tema 8 (Cuestiones y desafíos nuevos) y el tema 10 (Información sobre la reforma del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales en relación con el Foro).

32. En la misma sesión, formularon declaraciones los representantes de los Estados Unidos de América, Argelia, el Canadá (en nombre del Japón, los Estados Unidos de América, el Canadá, Australia y Nueva Zelandia), Ucrania, la India, Australia, Noruega y Nigeria, así como el observador de la Unión Europea.

33. También en la misma sesión formuló una declaración el representante de la FAO.

34. El resumen de la Presidencia figura en el anexo I.

Capítulo III

Supervisión, evaluación y presentación de informes

- a) **Progresos realizados en la aplicación del plan estratégico, incluidos el instrumento de las Naciones Unidas sobre los bosques y las contribuciones nacionales voluntarias**
- b) **Progresos realizados en la elaboración de indicadores mundiales sobre los bosques**

35. El Foro examinó el tema 4 del programa en sus sesiones sexta y séptima, celebradas el 8 de mayo de 2019. Al examinar el tema 4, el Foro tuvo ante sí la nota de la Secretaría sobre la supervisión, evaluación y presentación de informes sobre los progresos realizados en la aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030, incluidos el instrumento de las Naciones Unidas sobre los bosques y las contribuciones nacionales voluntarias ([E/CN.18/2019/3](#)).

36. En su sexta sesión, celebrada el 8 de mayo, el Foro escuchó una declaración introductoria formulada por la representante de la secretaria del Foro.

37. El resumen de los debates preparado por la Presidencia figura en el anexo I.

Mesa redonda sobre el tema “Supervisión, evaluación y presentación de informes”

38. En su sexta sesión, que tuvo lugar el 8 de mayo, el Foro celebró una mesa redonda en relación con el tema 4, presidida por la Vicepresidencia (Marruecos), y moderada por Roman Michalak, Director de Programas de la Sección de la Madera y los Bosques de la Comisión Económica para Europa y la FAO, quien formuló una declaración.

39. Las presentaciones estuvieron a cargo de los siguientes ponentes: Peter Csoka, Oficial Forestal Superior de la FAO; Davia Carty, Planificadora Estratégica y Analista del Departamento de Silvicultura de Jamaica; Kofi Affum-Baffoe, Director de Producción de la Comisión Forestal de Ghana; y Patrick Kariuki, Conservador Adjunto de Bosques y coordinador suplente para el Foro del Servicio Forestal de Kenya.

40. En la misma sesión, formularon declaraciones los representantes de Ucrania, la República de Corea, Fiji, la Argentina, la Federación de Rusia y los Estados Unidos de América, así como el observador de la Unión Europea.

Capítulo IV

Medios de aplicación: progresos realizados en las actividades y el funcionamiento de la Red Mundial para la Facilitación de la Financiación Forestal, y disponibilidad de recursos

41. El Foro examinó el tema 5 del programa en su séptima sesión, celebrada el 8 de mayo de 2019. Para su examen del tema, el Foro tuvo ante sí la nota de la Secretaría sobre los medios de aplicación: progresos realizados en las actividades y el funcionamiento de la Red Mundial para la Facilitación de la Financiación Forestal, y disponibilidad de recursos ([E/CN.18/2019/4](#)) y la carta de fecha 20 de marzo de 2019 dirigida al Secretario General por la Encargada de Negocios Interina de la Misión Permanente de Suriname ante las Naciones Unidas, en la que se transmitía la Declaración Conjunta de la Krutu de Paramaribo sobre la Movilización de Financiación para el Clima destinada a los Países con una Cubierta Forestal Extensa y Baja Deforestación ([E/CN.18/2019/8](#)).

42. En su séptima sesión, celebrada el 8 de mayo, el Foro escuchó una declaración introductoria formulada por el representante de la secretaría del Foro.

43. En la misma sesión, los Copresidentes de la reunión del Grupo de Expertos sobre el Centro de Intercambio de Información de la Red Mundial para la Facilitación de la Financiación Forestal, Thomas Baldauf, del Ministerio Federal de Alimentación y Agricultura de Alemania, y John Leigh, del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre del Perú, presentaron el resumen de la reunión.

44. También en la misma sesión, el representante de la secretaría del Foro formuló una declaración y respondió a las observaciones y preguntas relativas a la oficina de proyectos de la Red.

45. El resumen de los debates preparado por la Presidencia figura en el anexo I.

Mesa redonda sobre el tema “Medios de aplicación de la gestión forestal sostenible”

46. En la séptima sesión, que tuvo lugar el 8 de mayo, el Foro celebró una mesa redonda en relación con el tema 5, presidida por la Vicepresidencia (República Islámica del Irán), que formuló una declaración, y moderada por Sibylle Vermont, Oficial Científica Superior de la Oficina Federal para el Medio Ambiente de Suiza.

47. Las presentaciones estuvieron a cargo de los siguientes ponentes: Marilyn Headley, representante del Departamento Forestal de Jamaica; y Avhashoni Renny Madula, representante del Departamento de Agricultura, Silvicultura y Pesca de Sudáfrica.

48. Los ponentes respondieron a las observaciones y preguntas de la Moderadora y de la representante de Filipinas.

49. En la misma sesión, formuló una declaración el representante del grupo principal de la comunidad científica y tecnológica.

Capítulo V

Mejora de la coherencia de las políticas forestales mundiales y un entendimiento común a nivel internacional de la gestión forestal sostenible

50. El Consejo Económico y Social, en su resolución [2015/33](#) relativa al acuerdo internacional sobre los bosques después de 2015, decidió mejorar y reforzar el funcionamiento del Foro después de 2015, solicitándole, entre otras cosas, que evaluase los avances logrados en la mejora de la coherencia de las políticas, el diálogo y la cooperación sobre los bosques, el fomento de sinergias en los procesos mundiales relacionados con los bosques y el fortalecimiento de una interpretación internacional común del concepto de gestión forestal sostenible establecido en el instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques, y formulase posibles propuestas al respecto. En la resolución, el Consejo también solicitó al Foro que pusiera en marcha el plan estratégico mediante programas de trabajo cuadriennales para el período 2017-2020.

51. El Foro examinó el tema 6 del programa en su octava sesión, celebrada el 9 de mayo de 2019. Al examinar el tema, el Foro tuvo ante sí la nota de la Secretaría sobre la mejora de la coherencia de las políticas forestales mundiales y un entendimiento común a nivel internacional de la gestión forestal sostenible ([E/CN.18/2019/5](#)).

52. En la misma sesión, celebrada el 9 de mayo, el Foro escuchó una declaración introductoria formulada por el representante de la secretaría del Foro.

53. El resumen de los debates preparado por la Presidencia figura en el anexo I.

Capítulo VI

Mejora de la cooperación, la coordinación y la participación en las cuestiones relacionadas con los bosques

- a) **Actividades de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques en apoyo del plan estratégico y el programa de trabajo cuadrienal para el período 2017-2020**
- b) **Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático: aplicación del Acuerdo de París**
- c) **Convenio sobre la Diversidad Biológica: Metas de Aichi para la Diversidad Biológica**
- d) **Asociados regionales y subregionales**
- e) **Grupos principales y otros interesados pertinentes**
- f) **Actividades de comunicación y divulgación**
- g) **Colaboración intersectorial**
- h) **Información sobre las actividades entre períodos de sesiones**

54. El Foro examinó el tema 7 del programa en sus sesiones octava y novena, celebradas el 9 de mayo de 2019. Al examinar el tema, el Foro tuvo ante sí la nota de la Secretaría sobre la mejora de la cooperación, la coordinación y la participación en las cuestiones relacionadas con los bosques (E/CN.18/2019/6).

55. En su octava sesión, celebrada el 9 de mayo, el Foro escuchó una declaración introductoria formulada por la representante de la secretaría del Foro.

56. El resumen de los debates preparado por la Presidencia figura en el anexo I.

Mesa redonda sobre el tema “Mejora de la cooperación, la coordinación y la colaboración intersectorial en apoyo de la aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030 y otros acuerdos internacionales sobre bosques”

57. En su octava sesión, que tuvo lugar el 9 de mayo de 2019, el Foro celebró una mesa redonda en relación con los subtemas a), b) y c) del tema 7, presidida y moderada por la Vicepresidencia (Países Bajos), que formuló una declaración introductoria.

58. Las presentaciones estuvieron a cargo de los siguientes ponentes: Hiroto Mitsugi, Presidente de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques y Subdirector General de la FAO; Alexander Shestakov, Director de la División de Ciencia, Sociedad y Futuros Sostenibles de la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica; Peter Iversen, Oficial de Programas de Mitigación, Datos y Análisis de la secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático; Sasha Alexander, Oficial de Políticas de la secretaría de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en Particular en África; Ulrich Apel, Especialista Superior en Medio Ambiente de la secretaría del Fondo para el Medio Ambiente Mundial; y Hosny El-Lakany, Director del Programa Internacional de Silvicultura de la Facultad de Silvicultura de la Universidad de Columbia Británica (Canadá).

59. Los ponentes respondieron a las observaciones y preguntas formuladas por los representantes de Suiza, Nueva Zelandia, Jamaica, los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, la República Democrática del Congo y Alemania.

60. En la misma sesión, formuló una declaración el grupo principal de las organizaciones no gubernamentales.

Mesa redonda sobre el tema “Acciones de los asociados regionales y subregionales en apoyo del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030”

61. En la novena sesión, que tuvo lugar el 9 de mayo de 2019, el Foro celebró una mesa redonda en relación con el tema 7 d), presidida por la Vicepresidencia (Marruecos) y moderada por la Oficial Encargada de la División de Bosques, Tierras y Vivienda de la Comisión Económica para Europa y Jefa de la Sección de la Madera y los Bosques de la Comisión y la FAO, Paola Deda.

62. Las presentaciones estuvieron a cargo de los siguientes ponentes: Almami Dampha, Oficial Superior de Políticas Forestales y de Ordenación de Tierras de la Comisión de la Unión Africana; Godwin Kowero, Secretario Ejecutivo del Foro Forestal Africano; David Gritten, Oficial Superior de Programas de The Center for People and Forests; Thang Long Trinh, Coordinador del Programa de Evaluación Mundial del Bambú y el Ratán para el Desarrollo Verde de la Organización Internacional del Bambú y el Ratán; y Peter Csoka, Oficial Forestal Superior de la FAO.

63. Los ponentes respondieron a las observaciones y preguntas de la Moderadora y del representante de Finlandia.

Mesa redonda sobre el tema “Acciones de los asociados de los grupos principales en apoyo del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030”

64. En su novena sesión, el Foro celebró una mesa redonda en relación con el tema 7 e), presidida por la Vicepresidencia (Marruecos). El debate fue moderado por el coordinador para el Foro del grupo principal de la comunidad científica y tecnológica, Joseph Cobbinah, quien hizo una presentación.

65. También realizaron presentaciones los siguientes ponentes: Cécile Ndjebet, coordinadora para el Foro del grupo principal de las mujeres; Steffen Dehn, coordinador para el Foro del grupo principal de la infancia y la juventud; Lucy Mullenkei, coordinadora para el Foro del grupo principal de las poblaciones indígenas; Martha Cecilia Nunez Canizares, coordinadora suplente para el Foro del grupo principal de las organizaciones no gubernamentales; Sim Hoek-Cho, coordinador suplente del grupo principal de la comunidad científica y tecnológica; y Fernanda Rodrigues, coordinadora suplente del grupo principal de las mujeres.

66. Los ponentes respondieron a las observaciones y preguntas de la representante del Ecuador.

67. En la misma sesión, formularon declaraciones los representantes de los siguientes grupos principales: las organizaciones no gubernamentales; y los agricultores y los pequeños propietarios de bosques.

Capítulo VII

Cuestiones y desafíos nuevos

68. De conformidad con el programa de trabajo cuatrienal del Foro para el período 2017-2020, el Foro puede incluir en el programa de cualquiera de sus períodos de sesiones un tema sobre las cuestiones y los desafíos nuevos de importancia mundial que estén relacionados con los bosques o la gestión forestal sostenible de los bosques, o que influyan en ellos, y que sean urgentes, imprevistos y no figuren ya en el programa de ese período de sesiones.

69. El Foro examinó el tema 8 junto con el tema 3 en su segunda sesión, celebrada el 6 de mayo de 2019, y escuchó una declaración introductoria del representante de la secretaría del Foro.

70. El Foro también examinó el tema 8 en su décima sesión, que tuvo lugar el 10 de mayo de 2019, en la que recordó que se había celebrado un debate sobre las cuestiones y los desafíos nuevos de importancia mundial como parte del debate técnico y el intercambio de experiencias en relación con el tema 3 en su segunda sesión, celebrada el 6 de mayo (véase el cap. II, párrs. 3 a 5).

71. Al examinar el tema, el Foro tuvo ante sí la nota de la Secretaría sobre la aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030 ([E/CN.18/2019/2](#)).

72. El resumen de los debates preparado por la Presidencia figura en el anexo I.

Capítulo VIII

Fondo fiduciario para el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques

73. El Foro examinó el tema 9 en su décima sesión, celebrada el 10 de mayo de 2019. Al examinar el tema, el Foro tuvo ante sí la nota de la Secretaría sobre el fondo fiduciario para el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques ([E/CN.18/2019/7](#)).

74. En la misma sesión, celebrada el 10 de mayo, el Foro escuchó una declaración introductoria formulada por la representante de la secretaría del Foro.

Capítulo IX

Información sobre la reforma del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales en relación con el Foro

75. El Foro examinó el tema 10 en su sesiones segunda y sexta, celebradas los días 6 y 8 de mayo de 2019.
76. En su segunda sesión, celebrada el 6 de mayo, el Foro escuchó una exposición oral de la Subsecretaria General de Coordinación de Políticas y Asuntos Interinstitucionales.
77. En la sexta sesión, celebrada el 8 de mayo, el Oficial Encargado de la secretaría del Foro respondió a las preguntas formuladas por los representantes del Canadá, Australia, Alemania y la Argentina, así como por la observadora de la Unión Europea.
78. En la misma sesión, la Presidencia (Eslovaquia) respondió a la pregunta formulada por el representante de Argelia.
79. El resumen de los debates preparado por la Presidencia figura en el anexo I.

Capítulo X

Fechas y lugar de celebración del 15º período de sesiones del Foro

80. El Foro examinó el tema 11 en su décima sesión, celebrada el 10 de mayo de 2019. Al examinar el tema, el Foro tuvo ante sí un proyecto de decisión titulado “Fechas y lugar de celebración del 15º período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques” ([E/CN.18/2019/L.2](#)).

Medidas adoptadas por el Foro

81. En la misma sesión, celebrada el 10 de mayo, el Foro aprobó el proyecto de decisión (véase el cap. I, sec. B).

Capítulo XI

Programa provisional del 15º período de sesiones del Foro

82. El Foro examinó el tema 12 en su décima sesión, celebrada el 10 de mayo de 2019. Al examinar el tema, el Foro tuvo ante sí un proyecto del documento titulado “Programa provisional del 15º período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques” ([E/CN.18/2019/L.1](#)).

Medidas adoptadas por el Foro

83. En la décima sesión, celebrada el 10 de mayo, el Foro aprobó el programa provisional de su 15º período de sesiones para presentarlo al Consejo Económico y Social en su período de sesiones de 2019 (véase el cap. I, secc. A).

Capítulo XII

Aprobación del informe del Foro sobre su 14º período de sesiones

84. El Foro examinó el tema 13 en su décima sesión, celebrada el 10 de mayo de 2019. Al examinar el tema, el Foro tuvo ante sí el proyecto de informe sobre su 14º período de sesiones ([E/CN.18/2019/L.3](#)).

Medidas adoptadas por el Foro

85. En la décima sesión, celebrada el 10 de mayo, la Vicepresidencia y Relatoría (Marruecos) presentó el proyecto de informe. Posteriormente, el Foro aprobó el proyecto de informe y encomendó a la Relatoría que, en colaboración con la secretaria, lo ultimara a efectos de que se presentara al Consejo Económico y Social en su período de sesiones de 2019.

Capítulo XIII

Organización del período de sesiones

A. Apertura y duración del período de sesiones

86. El Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques celebró su 14º período de sesiones en la Sede el 11 de mayo de 2018 y del 6 al 10 de mayo de 2019. El Foro celebró diez sesiones plenarias (primera a décima).

87. En la primera sesión, celebrada el 11 de mayo de 2018, el Presidente pro tempore y Presidente del 13º período de sesiones del Foro, Muhammad Shahrul Ikram Yaakob (Malasia), declaró abierto el 14º período de sesiones.

88. En la segunda sesión, celebrada el 6 de mayo de 2019, el Presidente del 14º período de sesiones, Boris Greguška (Eslovaquia), reanudó el período de sesiones y formuló una declaración introductoria.

89. En la misma sesión, la Presidenta del Consejo Económico y Social, Inga Rhonda King (San Vicente y las Granadinas), se dirigió al Foro.

90. También en la misma sesión, la Subsecretaria General de Coordinación de Políticas y Asuntos Interinstitucionales formuló una declaración.

B. Elección de la Mesa

91. En su primera sesión, celebrada el 11 de mayo de 2018, el Foro eligió, por aclamación, a Boris Greguška (Eslovaquia) Presidente, y a Javad Momeni (República Islámica del Irán) Vicepresidente de los períodos de sesiones 14º y 15º.

92. En su segunda sesión, celebrada el 6 de mayo de 2019, el Foro eligió, por aclamación, a Khalid Cherki (Marruecos), Kitty Sweeb (Suriname) y Rob Busink (Países Bajos) Vicepresidentes de los períodos de sesiones 14º y 15º.

93. En la misma sesión, el Foro designó a Khalid Cherki (Marruecos) para ejercer también las funciones de Relator del 14º período de sesiones.

C. Aprobación del programa y organización de los trabajos

94. En su segunda sesión, celebrada el 6 de mayo de 2019, después de las declaraciones formuladas por los representantes de Suiza, Australia y el Japón, el Foro aprobó el programa provisional del período de sesiones que figura en el documento [E/CN.18/2019/1](#). El programa era el siguiente:

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
3. Aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030:
 - a) Debate técnico e intercambio de experiencias acerca de las prioridades temáticas y operacionales, las medidas prioritarias y las necesidades de recursos para el bienio 2019-2020, teniendo en cuenta el ciclo de examen del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible durante el bienio y el tema del Día Internacional de los Bosques;
 - b) Anuncio voluntario de contribuciones nacionales voluntarias;

- c) Contribuciones de todo el sistema de las Naciones Unidas a la consecución de las metas y objetivos forestales mundiales.
 4. Supervisión, evaluación y presentación de informes:
 - a) Progresos realizados en la ejecución del plan estratégico, incluidos el instrumento de las Naciones Unidas sobre los bosques y las contribuciones nacionales voluntarias;
 - b) Progresos realizados en la elaboración de indicadores mundiales sobre los bosques.
 5. Medios de aplicación: progresos realizados en las actividades y el funcionamiento de la Red Mundial para la Facilitación de la Financiación Forestal y disponibilidad de recursos.
 6. Mejora de la coherencia de las políticas forestales mundiales y un entendimiento común a nivel internacional de la gestión forestal sostenible.
 7. Mejora de la cooperación, la coordinación y la participación en las cuestiones relacionadas con los bosques:
 - a) Actividades de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques en apoyo del plan estratégico y el programa de trabajo cuatrienal para el período 2017-2020;
 - b) Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático: aplicación del Acuerdo de París;
 - c) Convenio sobre la Diversidad Biológica: Metas de Aichi para la Diversidad Biológica;
 - d) Asociados regionales y subregionales;
 - e) Grupos principales y otros interesados pertinentes;
 - f) Actividades de comunicación y divulgación;
 - g) Colaboración intersectorial;
 - h) Información sobre las actividades entre períodos de sesiones.
 8. Cuestiones y desafíos nuevos.
 9. Fondo fiduciario para el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques.
 10. Información sobre la reforma del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales en relación con el Foro.
 11. Fechas y lugar de celebración del 15º período de sesiones del Foro.
 12. Programa provisional del 15º período de sesiones del Foro.
 13. Aprobación del informe del Foro sobre su 14º período de sesiones.
95. También en su segunda sesión, celebrada el 6 de mayo, el Foro aprobó la organización provisional de los trabajos del período de sesiones, que se distribuyó en un documento oficioso en inglés únicamente, en el entendimiento de que se podría modificar según fuera necesario.
96. En la misma sesión, la Presidencia recordó que el período de sesiones era un período de sesiones técnico para la aplicación y el asesoramiento técnico y que se transmitiría un resumen de la Presidencia de los debates del período de sesiones como aportación del Foro al foro político de alto nivel de 2019 sobre el desarrollo sostenible celebrado bajo los auspicios del Consejo Económico y Social (véase el anexo I).

D. Participantes

97. De conformidad con el párrafo 4 de la resolución 2000/35 del Consejo Económico y Social, el Foro está integrado por todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas y de los organismos especializados, con participación plena y en pie de igualdad. La lista de participantes se publicará con la signatura [E/CN.18/2019/INF/1](#).

E. Documentación

98. La documentación examinada por el Foro en su 14º período de sesiones figura en el anexo II del presente informe. También pueden consultarse otros documentos pertinentes en el sitio web del Foro (www.un.org/esa/forests/forum/current-session/official-documents/index.html).

Anexo I

Resumen de la Presidencia del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques

I. Introducción

1. El presente resumen se organiza de la siguiente manera:

a) En la sección II, la Presidencia resume los debates técnicos del 14º período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques por tema del programa (secc. II.A), con la excepción del tema 10, y presenta un conjunto de propuestas clave resultantes de los debates (secc. II.B). La sección II se transmitirá al 15º período de sesiones del Foro;

b) La sección III contiene la contribución del 14º período de sesiones del Foro al foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible en 2019, y se elaboró utilizando el modelo proporcionado por el Consejo Económico y Social. La sección III se transmitirá al foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible en 2019;

c) En la sección IV, la Presidencia resume los debates del 14º período de sesiones del Foro sobre el tema 10 del programa (Información sobre la reforma del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales en relación con el Foro). En el apéndice II del presente informe figuran las preguntas enviadas por la Unión Europea y el Canadá a la secretaría del Foro sobre la reforma del Departamento y la respuesta completa del Oficial Encargado de la secretaría en nombre del Departamento. La sección IV debe ser transmitida por el Departamento a los órganos competentes de las Naciones Unidas que están examinando, sopesando y decidiendo la reforma del Departamento, entre ellos el Comité del Programa y de la Coordinación, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y la Quinta Comisión, así como al Foro en su 15º período de sesiones;

d) En la sección V figura una lista indicativa de las actividades entre períodos de sesiones propuestas durante los debates del 14º período de sesiones del Foro para facilitar y fundamentar las deliberaciones de política en el 15º período de sesiones.

II. Resumen de la Presidencia del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques para su transmisión al 15º período de sesiones del Foro

2. De conformidad con el programa de trabajo cuatrienal del Foro para el período 2017-2020¹, el 14º período de sesiones del Foro fue el período de sesiones técnico del bienio 2019-2020. Los debates se centraron en la aplicación y el asesoramiento técnico en relación con varias prioridades temáticas y operacionales, y abarcaron intercambios de experiencias entre los miembros del Foro, las organizaciones miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques, las organizaciones regionales y subregionales, los grupos principales y otras partes interesadas. Para facilitar un diálogo interactivo productivo entre los participantes en el Foro, se incluyeron 11 mesas redondas en la organización de los trabajos.

3. El presente resumen de la Presidencia no es fruto de un consenso negociado en el seno del Foro.

¹ Véase la resolución [2017/4](#) del Consejo Económico y Social, anexo II.

A. Resumen de los debates técnicos, por tema del programa

Temas 3 a) (Debate técnico e intercambio de experiencias sobre las prioridades temáticas y operacionales, las medidas prioritarias y las necesidades de recursos para el bienio 2019-2020, teniendo en cuenta el ciclo de examen del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible durante el bienio y el tema del Día Internacional de los Bosques) y 8 (Cuestiones y desafíos nuevos) del programa

4. La secretaría del Foro presentó la nota de la Secretaría relacionada con los temas 3 y 8 del programa (E/CN.18/2019/2) y señaló, entre otras cosas, la reciente publicación por la secretaría del Foro de un folleto sobre los objetivos forestales mundiales del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030 y de un folleto sobre las contribuciones nacionales voluntarias destinadas al logro de dichos objetivos.

Prioridades temáticas

5. Sobre la base de la decisión de la Mesa del 14º período de sesiones del Foro, este examinó las siguientes prioridades temáticas para el debate técnico de su 14º período de sesiones:

- a) Bosques y cambio climático;
- b) Bosques, crecimiento económico inclusivo y sostenible y empleo;
- c) Bosques, sociedades pacíficas e inclusivas, reducción de la desigualdad, educación e instituciones inclusivas a todos los niveles.

6. De conformidad con las disposiciones del programa de trabajo cuatrienal relativas a la selección de prioridades temáticas, la Mesa fue consciente de que los objetivos y metas forestales mundiales del plan estratégico² guardaban relación directa con uno o más de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que estaba examinando el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible en 2019³, así como con el tema del Día Internacional de los Bosques de 2019, “Los bosques y la educación” (véase el cuadro que figura a continuación).

² *Ibid.*, anexo I.

³ Objetivos 4 (Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos), 8 (Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos), 10 (Reducir la desigualdad en los países y entre ellos), 13 (Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos), 16 (Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas) y 17 (Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible), examinados anualmente.

Interrelación entre las prioridades temáticas, los objetivos y metas forestales mundiales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible examinados por el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible en 2019

<i>Prioridad temática</i>	<i>Objetivos forestales mundiales</i>	<i>Metas más importantes de los objetivos forestales mundiales</i>	<i>Objetivos de Desarrollo Sostenible examinados</i>
Bosques y cambio climático ^a	1 a 4, 6	1.1 a 1.4, 2.5, 3.1, 4.1 a 4.4, 6.4	13, 17
Bosques, crecimiento económico inclusivo y sostenible y empleo	2, 4, 6	2.1 a 2.4, 4.3, 6.3	8, 17
Bosques, sociedades pacíficas e inclusivas, reducción de la desigualdad, educación e instituciones inclusivas a todos los niveles ^b	3, 5, 6	3.3, 5.1 a 5.4, 6.1 a 6.5	4, 10, 16, 17

^a Esta prioridad temática también guarda relación con los objetivos del Acuerdo de París en virtud de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, que, como se reconoce en el Objetivo 13 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, es el principal foro intergubernamental internacional para negociar la respuesta mundial al cambio climático.

^b Esta prioridad temática también guarda relación con el tema del Día Internacional de los Bosques de 2019, “Los bosques y la educación”.

7. Los debates sobre las prioridades temáticas se vieron facilitados por tres mesas redondas en las que se examinaron, entre otras cosas, los vínculos entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible examinados y los objetivos y metas forestales mundiales, así como el modo en que la consecución de los objetivos y metas forestales mundiales puede acelerar los avances hacia dichos Objetivos⁴.

Resumen del debate sobre bosques y cambio climático

8. Los participantes agradecieron la presentación del documento analítico de antecedentes sobre este tema y las demás ponencias de las mesas redondas. Representantes de varios países y entidades asociadas expusieron iniciativas y dificultades relacionadas con la promoción y la preservación de los beneficios climáticos derivados de los bosques, incluidos los representantes del Brasil, China, Costa Rica, el Ecuador, Eslovaquia, Finlandia, la India, la Unión Europea y los grupos principales de los agricultores y los pequeños propietarios de bosques y la comunidad científica y tecnológica. Los representantes de China y Nueva Zelandia señalaron el papel de sus países como coanfitriones del componente de “soluciones basadas en la naturaleza” de la Cumbre sobre la Acción Climática que convocará el Secretario General el 23 de septiembre de 2019. De los debates surgieron las siguientes cuestiones y propuestas principales:

a) Los participantes destacaron la función crucial que desempeñan los bosques ante el urgente reto mundial de combatir el cambio climático e hicieron hincapié en la necesidad acuciante de tomar más medidas. Señalaron, por ejemplo, que todas las estrategias encaminadas a frenar el calentamiento indicadas por el Grupo

⁴ La nota informativa sobre las mesas redondas temáticas puede consultarse en www.un.org/esa/forests/wp-content/uploads/2019/03/UNFF14-CNs-Thematic-Panels-6-7May19.pdf.

Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático en su reciente informe especial titulado *Global Warming of 1.5 °C* (Calentamiento global de 1,5 °C) dependen de los bosques para la eliminación de dióxido de carbono de la atmósfera;

b) En la Declaración sobre los Bosques para el Clima del 24º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático se pone de relieve esta función crucial de los bosques y los productos forestales en la mitigación del cambio climático y la adaptación a este, y el Foro debe señalar la Declaración a la atención del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible;

c) El Foro y la Asociación de Colaboración en materia de Bosques deben prestar más atención a la necesidad de colaboración, coordinación y coherencia de las políticas internacionales en relación con el nexo entre los bosques y el clima. En ese sentido, habrá que hacer lo posible por abordar de manera integrada las cuestiones generales del cambio de uso de la tierra, la energía, la producción y el consumo sostenibles, los medios de aplicación y la gobernanza;

d) En el plano nacional, es necesario integrar más las políticas y medidas de mitigación del cambio climático y adaptación a este en las políticas y prácticas forestales nacionales. Las contribuciones nacionales voluntarias presentadas por los países en relación con el plan estratégico deben incluir medidas de mitigación del cambio climático y adaptación a este relacionadas con los bosques, las cuales han de ser coherentes con las contribuciones determinadas a nivel nacional en el marco del Acuerdo de París;

e) Es necesario movilizar niveles suficientes de financiación para poder aplicar las medidas sobre cambio climático relacionadas con los bosques. A este respecto, las preocupaciones de los países tropicales con una cubierta forestal extensa se pusieron de relieve durante la conferencia de alto nivel sobre la movilización de financiación climática para países con cubierta forestal extensa y escasa deforestación, celebrada en Suriname del 12 al 15 de febrero de 2019. Además de la financiación, unas normas eficaces de gobernanza forestal, el cumplimiento de la ley y la concienciación mediante el desarrollo de la capacidad de todos los interesados pertinentes son requisitos previos para la aplicación satisfactoria de medidas sobre cambio climático relacionadas con los bosques;

f) El hincapié que se hace en las distintas medidas sobre cambio climático relacionadas con los bosques, como la reducción de la deforestación y la degradación forestal, la promoción de técnicas de gestión forestal sostenible destinadas a maximizar el almacenamiento de carbono en los bosques y el apoyo a las iniciativas de forestación, reforestación, agrosilvicultura y restauración del paisaje forestal, debe adaptarse a las circunstancias locales. Por ejemplo, la contribución neta de las plantaciones forestales a la reducción de las emisiones de dióxido de carbono depende de detalles como la elección de las especies, el uso anterior de la tierra y las técnicas de cultivo del suelo;

g) En su presentación al foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, el Foro debería señalar que los productos de madera recolectada pueden contribuir a mitigar el cambio climático al incrementar el carbono almacenado en esos productos y reemplazar productos fabricados con materiales que generan gran cantidad de gases de efecto invernadero, como el hormigón o el ladrillo, los metales o los plásticos;

h) Los productos forestales pueden utilizarse como fuente de energía renovable, por ejemplo, para producir combustible, calor y electricidad;

i) Los bosques contribuyen a la adaptación al cambio climático, y existe una necesidad urgente de determinar y ampliar las estrategias de adaptación basadas en

los bosques. En esas estrategias debe tenerse en cuenta que el cambio climático puede poner en peligro los bosques al hacer que aumenten las sequías, los incendios, el viento, las inundaciones, la erosión y las plagas y enfermedades. El Foro debe alentar a los países a elaborar estrategias apropiadas de adaptación forestal;

j) Se necesitan conocimientos científicos sólidos que permitan comprender mejor la función de los ecosistemas forestales en la adaptación al cambio climático y la mitigación de este, y adoptar decisiones fundamentadas en la ciencia. Ejemplos de ello son las prácticas silvícolas, las interacciones con la contaminación atmosférica y los efectos sobre el carbono del suelo. Es importante que los resultados científicos se comuniquen de manera adecuada mediante la transferencia de tecnología, a fin de respaldar una actuación eficaz;

k) Es necesario reforzar la aplicación del plan estratégico como marco integrado para las medidas nacionales relacionadas con los bosques y la cooperación internacional. Las organizaciones miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques desempeñan un papel fundamental en este sentido.

Resumen del debate sobre bosques, crecimiento económico inclusivo y sostenible y empleo

9. Los participantes agradecieron la presentación del documento analítico de antecedentes sobre este tema y las demás ponencias de las mesas redondas. Representantes de varios países y entidades asociadas compartieron sus experiencias y conocimientos, incluidos los representantes de Argelia, Costa Rica, el Ecuador, los Estados Unidos de América, Finlandia, Nigeria, Suiza y la Unión Europea. De los debates surgieron las siguientes cuestiones y propuestas principales:

a) La posible contribución de los bosques al crecimiento económico inclusivo y sostenible debe reconocerse explícitamente en las políticas internacionales y nacionales. Esas políticas deben tener en cuenta las circunstancias particulares de los distintos países y de las regiones de cada país. Por ejemplo, en algunos países puede haber oportunidades considerables para que los bosques contribuyan a la bioeconomía, mientras que en otros la prioridad puede ser potenciar el papel de los bosques en las estrategias de lucha contra la pobreza. A todos los niveles, será necesario fomentar la coordinación intersectorial y la coherencia de las políticas. A este respecto, es probable que se necesite un análisis detallado que permita detectar sinergias y ayude a encontrar equilibrios entre distintos sectores;

b) Es importante entender mejor todo el valor que aportan los servicios derivados de los ecosistemas forestales. En la actualidad, esos servicios suelen infravalorarse porque no tienen un precio de mercado. En consecuencia, al tomar decisiones sobre el cambio del uso de la tierra, como la conversión de tierras forestales en tierras agrícolas, no se tienen debidamente en cuenta los costos del agotamiento de los recursos forestales causado por la deforestación y la degradación forestal;

c) El éxito de la formulación y aplicación de las políticas depende en gran medida de la participación, los conocimientos especializados y el espíritu emprendedor de la población local y es en el ámbito local donde mejor se alcanzan muchos equilibrios. La devolución de los derechos de gestión forestal a las comunidades locales y los pequeños agricultores puede contribuir a que la actividad económica sea inclusiva y sostenible. Sin embargo, existe preocupación por el hecho de que, en la práctica, los bosques estatales se asignan cada vez más a empresas privadas y no a comunidades locales;

d) La seguridad de la tenencia forestal y el derecho a utilizar los recursos forestales son requisitos previos para la gestión forestal sostenible y el

aprovechamiento sostenible de los productos forestales, incluidos productos forestales no madereros como alimentos y plantas medicinales. También se pueden mejorar los medios de subsistencia haciendo que la tenencia de los bosques sea más equitativa en cuanto al género. Las mujeres desempeñan una función clave en muchos países por sus cruciales conocimientos y experiencia en la gestión sostenible de los recursos forestales;

e) A fin de que los bosques generen un crecimiento sostenible e inclusivo, la población local también necesita acceder de forma equitativa a los mercados y optar a ayudas, por ejemplo, a servicios financieros, servicios de extensión agrícola y organizaciones de productores forestales que pueden ayudarles a crear cadenas de comercialización con valor añadido, a pequeña escala;

f) Debe prestarse más atención al sector forestal no estructurado. En muchos países, el sector forestal no estructurado es varias veces mayor que el sector forestal estructurado, pero este hecho rara vez se refleja en las estadísticas oficiales. Dado que los datos sobre el empleo forestal se suelen utilizar para medir la contribución económica de los bosques, la falta de información sobre el sector forestal no estructurado puede hacer que se subestime mucho el valor económico de los bosques. Además, las personas que trabajan en el sector no estructurado, como los grupos vulnerables y las mujeres, tienen menos probabilidades de disfrutar de unas condiciones de trabajo dignas, y más probabilidades de enfrentarse a prácticas laborales inseguras e incertidumbre con respecto al horario de trabajo y otras condiciones de servicio.

Resumen del debate sobre bosques, sociedades pacíficas e inclusivas, reducción de la desigualdad, educación e instituciones inclusivas a todos los niveles

10. Los participantes agradecieron la presentación del documento analítico de antecedentes sobre este tema y las demás ponencias de las mesas redondas. Representantes de varios países y entidades asociadas expusieron sus experiencias y conocimientos, incluidos los representantes de Alemania, Bangladesh, Colombia, Costa Rica, la Federación de Rusia, Finlandia, la India, Indonesia, Lesotho, el Perú, la República de Corea, Suiza, los Estados Unidos, la Unión Europea, la Unión Internacional de Organizaciones de Investigación Forestal y el grupo principal de la infancia y la juventud. De los debates surgieron las siguientes cuestiones y propuestas principales:

a) La importancia de una gobernanza eficaz se ha puesto de relieve en las iniciativas del Foro dirigidas por países en materia de descentralización y gobernanza (véase [E/CN.18/2015/12](#)). Los mensajes fundamentales derivados de este trabajo son, por ejemplo, la importancia de una tenencia segura, una participación más equitativa de los grupos marginados y unas instituciones forestales inclusivas y transparentes;

b) Puede haber problemas específicos en las zonas que salen de un conflicto. Las actividades ilegales o las disputas por el acceso a los recursos forestales pueden afectar negativamente a la gestión forestal sostenible. Sin embargo, la gobernanza inclusiva, junto con el acceso equitativo a los recursos forestales, puede contribuir a las iniciativas de consolidación de la paz;

c) Los marcos jurídicos deben proporcionar seguridad en lo que respecta a la tenencia de la tierra. Deben llevarse a cabo reformas cuando sea necesario, por ejemplo, cuando las disposiciones consuetudinarias que regulan la tenencia impidan que las mujeres sean propietarias de la tierra. Las Directrices Voluntarias sobre la Gobernanza Responsable de la Tenencia de la Tierra, la Pesca y los Bosques en el

Contexto de la Seguridad Alimentaria Nacional ⁵ sirven para promover una gobernanza responsable de la tenencia;

d) El apoyo a los pequeños propietarios de tierras y a los pueblos indígenas puede aumentar la contribución de los bosques a la inclusión social y la igualdad. En muchos países, los pequeños propietarios de tierras son tanto agricultores como gestores forestales. Algunas medidas de política apropiadas pueden ser la simplificación de los marcos regulatorios, el apoyo técnico, el desarrollo de la capacidad, la financiación y el crédito y la mejora del acceso a los mercados. A fin de fortalecer las organizaciones de productores forestales y agrícolas, se debería considerar la creación de una red mundial de facilitación;

e) Otro aspecto de la inclusión social es la importancia de tener en cuenta las necesidades especiales de las personas con discapacidad al diseñar instalaciones forestales de recreo;

f) Es necesario redoblar los esfuerzos encaminados a incorporar las perspectivas de los jóvenes en los procesos de adopción de decisiones, en reconocimiento de la resolución 2250 (2015) del Consejo de Seguridad, en la que el Consejo alentó a los Estados Miembros a que examinasen maneras de aumentar la representación de los jóvenes en los niveles local, nacional, regional e internacional de adopción de decisiones. El plan de trabajo del grupo principal de la infancia y la juventud para el período 2018-2022 se ha elaborado con miras a respaldar la aplicación del plan estratégico;

g) Debido en parte a la urbanización, cada vez hay más personas que desconocen las funciones esenciales de los bosques, incluidos sus beneficios ambientales, económicos y sociales. La educación forestal desempeña una valiosa función en el aumento de los conocimientos que tiene la población sobre la importancia de los bosques;

h) Ya existen muchos buenos ejemplos de educación forestal, tanto dentro como fuera de las aulas. Para acelerar los avances, sería beneficioso mejorar la educación forestal mediante el intercambio de experiencias. Los informes nacionales presentados al 15º período de sesiones del Foro brindan la oportunidad de intercambiar experiencias positivas;

i) Es necesario mejorar el acceso a la educación forestal de las personas responsables de la gestión de los bosques o la adopción de decisiones y de los profesionales relacionados con los bosques y los productos forestales. Los distintos planteamientos, adaptados a las diferentes circunstancias, deberían incluir ofertas de formación técnica y cursos universitarios, y responder a las necesidades de quienes no tienen acceso a la enseñanza académica;

j) Una iniciativa de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques brindaría una valiosa oportunidad para facilitar el debate internacional, intercambiar ideas y determinar las necesidades de investigación. Podría basarse en la labor de iniciativas ya existentes, como el equipo de tareas conjunto sobre educación forestal de la Unión Internacional de Organizaciones de Investigación Forestal y la Asociación Internacional de Estudiantes de Silvicultura⁶ y el Programa de Acción Mundial de Educación para el Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura⁷;

⁵ Las Directrices pueden consultarse en www.fao.org/tenure/voluntary-guidelines/es/.

⁶ Véase www.iufro.org/science/task-forces/forest-education/.

⁷ Véase <https://es.unesco.org/gap>.

k) La educación forestal debe basarse en los conocimientos pertinentes científicos y tradicionales sobre los bosques.

11. En relación con el tema 3 a) del programa, prosiguieron los debates sobre la aplicación del plan estratégico con dos mesas redondas, una sobre cómo movilizar al sector privado en apoyo de la aplicación del plan estratégico y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible⁸, y otra sobre comunicación y divulgación y el Día Internacional de los Bosques de 2019⁹.

Resumen del debate sobre la movilización del sector privado

12. Los ponentes que representaban a la industria forestal brasileña, el sector forestal de Ghana y el Programa de Reconocimiento de Sistemas de Certificación Forestal destacaron la contribución de sus iniciativas y programas a los objetivos forestales mundiales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y señalaron las condiciones y dificultades para el éxito de las inversiones y las formas en que el Foro podría propiciar la participación del sector privado mediante su labor. Los participantes agradecieron las presentaciones. De los debates surgieron las siguientes cuestiones y propuestas principales:

a) El sector privado desempeña una función crucial en la gestión forestal sostenible y la defensa de la aplicación satisfactoria del plan estratégico;

b) El sector forestal privado no es monolítico. Engloba empresas forestales pequeñas, medianas, grandes y multinacionales que pueden depender de bosques naturales, seminaturales o plantados, o de una combinación de ellos, para obtener material básico y que pueden intervenir en el procesamiento primario, secundario o de alto valor añadido;

c) Los bosques plantados, que en algunos países pueden tener una rotación de tan solo seis años, satisfacen actualmente el 50 % de la demanda mundial de pasta, papel y material de embalaje, y contribuyen considerablemente a la creación de empleo en muchos países. Teniendo en cuenta que se prevé que la población mundial alcance los 9.000 millones de personas en 2050, se necesitarán unos 250 millones de hectáreas adicionales de bosques plantados, y una buena gestión de estos bosques, para satisfacer la demanda;

d) Unas políticas públicas sólidas en los ámbitos nacional y subnacional pueden ayudar a que los bosques plantados contribuyan a los objetivos forestales mundiales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, al estipular medidas de protección de la biodiversidad, de conservación y restauración de los bosques y de participación local y distribución de los beneficios como condiciones para las operaciones de plantación;

e) En muchos países, los pequeños propietarios de bosques y sus familias realizan inversiones importantes en los bosques y generan productos y servicios forestales. El logro de los objetivos forestales mundiales depende de la colaboración con los productores locales;

f) La demanda de los consumidores y del mercado es uno de los principales motores de las estrategias de gestión forestal y de la certificación de la cadena de custodia. Existen diversos mercados que brindan oportunidades de certificación, entre ellos los sectores de la moda, la hostelería y la construcción;

⁸ La nota conceptual de la mesa redonda puede consultarse en www.un.org/esa/forests/wp-content/uploads/2019/04/UNFF14-CN-Panel-PrivateSector-7May19.pdf.

⁹ La nota conceptual de la mesa redonda puede consultarse en www.un.org/esa/forests/wp-content/uploads/2019/04/UNFF14-CN-Panel-Comm-IDF-7May19.pdf.

g) Está disminuyendo el ritmo al que aumenta la cantidad de tierras forestales certificadas por sistemas reconocidos internacionalmente. Los Gobiernos pueden fomentar la certificación mediante diversos instrumentos fiscales de política pública, incluidos los impuestos y los incentivos económicos;

h) Los países interesados en elaborar programas nacionales de certificación que cumplan los criterios internacionales podrían empezar por examinar los mecanismos y procesos nacionales existentes y determinar cuáles se encargan de la gestión forestal en los distintos ámbitos del país;

i) Se destacó la necesidad de incorporar la perspectiva de género en el sector privado. La igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas son componentes importantes de los sistemas de certificación reconocidos internacionalmente;

j) La inversión del sector privado en el sector forestal es y seguirá siendo la principal fuente de financiación forestal. Los obstáculos a la inversión abarcan la falta de claridad o estabilidad en las políticas nacionales, la falta de políticas intersectoriales e incentivos empresariales que respalden el carácter duradero de las inversiones en los bosques naturales y las percepciones negativas del sector privado;

k) Se necesitan salvaguardias ambientales y sociales sólidas, tanto nacionales como subnacionales, para que las inversiones sean sostenibles y beneficiosas para la sociedad;

l) En los países y regiones donde los bosques naturales se están reduciendo por haber sido explotados durante decenios, las empresas pueden seguir siendo viables si establecen alianzas con las comunidades (por ejemplo, para plantar árboles) e invierten en material forestal para productos químicos y medicamentos, el ecoturismo o el procesamiento de valor añadido. A menudo se necesita el apoyo del Gobierno para financiar tales inversiones;

m) El Foro podría fomentar la participación de empresas y entidades forestales abordando cuestiones de interés, incluidas las relacionadas con las metas 8.2, 8.3 y 8.9 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y reconociendo las posibilidades que ofrece el carácter complementario de los bosques naturales o seminaturales y los bosques plantados de rápido crecimiento para satisfacer la demanda de bienes y servicios forestales, así como la función beneficiosa del sector privado en la gestión forestal sostenible;

n) El Foro debe explorar vías mediante las que entablar un diálogo eficaz y continuo con el sector privado aprovechando los mecanismos existentes, como el Comité Consultivo de Industrias Sostenibles de Base Forestal de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), y utilizando mecanismos nuevos y adicionales que ayudarían al Foro a comunicarse con el sector privado;

o) Solo se dispone de una cantidad mínima de financiación pública destinada a la mitigación del cambio climático para reducir la deforestación y fomentar la adaptación. Existe la oportunidad de utilizar la Red Mundial para la Facilitación de la Financiación Forestal para llamar la atención sobre la importancia de destinar fondos a la adaptación al cambio climático basada en los bosques. La Red y su centro de intercambio de información podrían ayudar a vincular el sector privado y los instrumentos innovadores del sector privado a fin de movilizar y aprovechar nuevos tipos de inversores e inversiones para los bosques.

Resumen del debate sobre comunicación y divulgación y el Día Internacional de los Bosques de 2019

13. Los ponentes de la secretaría del Foro, la FAO y el grupo principal de la infancia y la juventud describieron sus actividades en apoyo de la estrategia de comunicación y divulgación aprobada por el Foro en su 13^{er} período de sesiones, por ejemplo, en el contexto del Día Internacional de los Bosques de 2019, así como las experiencias positivas, los criterios y problemas relacionados con la evaluación del éxito y el valor de los mensajes complementarios. Los participantes agradecieron las presentaciones. Se apoyó y confirmó el tema del Día Internacional de los Bosques de 2020, “Bosques y biodiversidad”, propuesto por la Asociación de Colaboración en materia de Bosques. Representantes de varios países y entidades asociadas expusieron sus experiencias en materia de comunicación y sus actividades para el Día Internacional de los Bosques de 2019, incluidos los representantes de Bolivia (Estado Plurinacional de), China, los Estados Unidos, Filipinas, Ghana, Indonesia, el Japón y la República de Corea. De los debates surgieron las siguientes cuestiones y propuestas principales:

a) La colaboración con las entidades asociadas, incluidos los Gobiernos, la Asociación de Colaboración en materia de Bosques, la sociedad civil y las redes regionales de comunicadores, es fundamental para difundir los mensajes clave y aplicar la estrategia de comunicación y divulgación;

b) Se necesitan distintos canales y productos de comunicación para atraer a diferentes audiencias en los ámbitos local, nacional e internacional y en entornos urbanos y rurales, con y sin acceso a formas de comunicación basadas en Internet como los medios sociales. En este sentido, es importante que los productos estén en diferentes idiomas, incluidos los productos de la secretaría del Foro y de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques;

c) La comunicación y la divulgación deben dirigirse al público y a asociados no tradicionales, a fin de ir más allá de la comunidad forestal y llegar a otros sectores, a los consumidores y a la población en general. Las actividades de educación y divulgación deben estar dirigidas a los distintos agentes que pueden inspirar cambios, desde los niños en edad escolar hasta los líderes políticos que instauran políticas y prácticas;

d) Además de la comunicación basada en hechos, las historias de interés humano con las que es fácil identificarse son cruciales para conseguir participación y repercusión;

e) Se necesitan productos de diseño visualmente atractivos con mensajes sencillos y fáciles de captar;

f) Hacen falta imágenes positivas y defensores que contrarresten las percepciones negativas que sigue teniendo la población en relación con cuestiones como el uso sostenible de la madera;

g) Los medios sociales ofrecen una nueva vía de comunicación y divulgación con un gran alcance público. Concursos, vídeos, anuncios de televisión, editoriales y reuniones en formato World Café son también actividades de comunicación de eficacia probada;

h) Cada Día Internacional de los Bosques ofrece una gran oportunidad para educar a la población sobre los bosques;

i) La continuidad de la participación y la ampliación de las actividades de comunicación son fundamentales y requieren recursos constantes;

j) Se pidió a la secretaría que actualizara su sitio web para facilitar la navegación y el acceso a los contenidos, como los documentos relacionados con el

Foro. También se pidió a la secretaría que sus publicaciones y materiales de comunicación y divulgación estuvieran disponibles en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas. Se indicó que un pin con el logotipo de los objetivos forestales mundiales podía ser un producto atractivo y sencillo que resultaría eficaz como instrumento de comunicación.

Tema 3 b) del programa (Anuncio voluntario de contribuciones nacionales voluntarias)

14. Durante el 14º período de sesiones del Foro, seis países (Alemania, Australia, Canadá, China, Indonesia e Israel) anunciaron sus contribuciones nacionales voluntarias destinadas a alcanzar los objetivos y metas forestales mundiales, con lo que el número total de anuncios de contribuciones nacionales voluntarias de los miembros del Foro ascendió a 16¹⁰. Los representantes del Ecuador, Ghana y Marruecos informaron de los progresos realizados en relación con las contribuciones nacionales voluntarias anunciadas durante el 13º período de sesiones del Foro. El representante de la República Democrática del Congo informó al Foro de que los Estados miembros de la Comisión de los Bosques de África Central se estaban planteando la posibilidad de avanzar en la preparación de sus contribuciones nacionales voluntarias.

Resumen del debate sobre el tema 3 b) del programa

15. La Presidencia acogió con beneplácito los nuevos anuncios de contribuciones nacionales voluntarias y alentó a los miembros del Foro que aún no lo hubieran hecho a que comunicaran sus contribuciones nacionales voluntarias a la secretaría lo antes posible. De los debates surgieron las siguientes cuestiones y propuestas principales:

- a) Se debe agilizar la síntesis de las contribuciones nacionales voluntarias comunicadas a la secretaría, y no duplicar el contenido previsto de la publicación “emblemática”, que verá la luz a finales de 2021;
- b) Sería útil elaborar un modelo conciso y sencillo para las contribuciones nacionales voluntarias destinadas al logro de los objetivos y metas forestales mundiales, para que sea examinado en el 15º período de sesiones del Foro;
- c) Debe considerarse la posibilidad de realizar actividades entre períodos de sesiones encaminadas a preparar el próximo programa de trabajo cuatrienal para el período posterior a 2020.

Tema 3 c) del programa (Contribuciones de todo el sistema de las Naciones Unidas a la consecución de los objetivos y las metas forestales mundiales)

Resumen del debate sobre el tema 3 c) del programa

16. El debate, que fue complementario del relativo a los temas 7 a) a c) del programa, se vio facilitado por una mesa redonda integrada por el Presidente de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, que destacó los vínculos entre los acelerados avances hacia el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 (Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas) y el logro de los objetivos forestales mundiales, y representantes de cinco organizaciones miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques¹¹. Después de que la FAO

¹⁰ El Ecuador, Eslovaquia, Ghana, Guatemala, Jamaica, Liberia, Madagascar, Marruecos, Nueva Zelandia y Ucrania ya habían anunciado contribuciones nacionales voluntarias. Estos anuncios pueden consultarse en www.un.org/esa/forests/documents/un-strategic-plan-for-forests-2030/vnscs/index.html.

¹¹ La nota conceptual de la mesa redonda puede consultarse en www.un.org/esa/forests/wp-content/uploads/2019/04/UNFF14-CN-Panel-CPF-7May19.pdf.

presentase información actualizada sobre el plan de trabajo de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques, incluidas las actualizaciones para 2019-2020 y la labor sobre una visión estratégica de la Asociación para 2030, los ponentes de la Asociación describieron las estrategias, planes y programas de sus organizaciones que contribuyen a los objetivos forestales mundiales o están en consonancia con ellos. Los participantes acogieron con satisfacción las presentaciones y los avances logrados. De los debates surgieron las siguientes cuestiones y propuestas principales:

a) Si se logra la igualdad de género y se empodera a las mujeres y las niñas (Objetivo 5), se acelerará la consecución de todos los objetivos forestales mundiales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. A este respecto, es esencial recopilar y analizar datos desglosados por género;

b) El Foro y la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer deberían explorar ámbitos de interés mutuo, habida cuenta de los vínculos entre la igualdad de género y la gestión forestal sostenible y, a la inversa, entre la falta de igualdad de género y de empoderamiento de las mujeres y las niñas y la deforestación. La Asociación de Colaboración en materia de Bosques también está en condiciones de defender la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas;

c) El plan estratégico proporciona un marco amplio para mejorar la coherencia, la cooperación y la coordinación entre las organizaciones miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques. Es preciso redoblar los esfuerzos en este sentido;

d) Es necesario potenciar las sinergias nacionales en las estrategias encaminadas a alcanzar los objetivos forestales mundiales, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica y otros objetivos convenidos internacionalmente, así como estudiar las sinergias y complementariedades entre las contribuciones nacionales voluntarias, las contribuciones determinadas a nivel nacional y las estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica, así como las metas de neutralización de la degradación de las tierras;

e) La colaboración entre los Gobiernos y la sociedad civil es crucial para combatir la deforestación y alcanzar los objetivos forestales mundiales;

f) Es necesario que las organizaciones miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques, así como los miembros de esas organizaciones y las partes en ellas, intensifiquen la labor sobre gobernanza y financiación en el ámbito jurisdiccional, con miras a generalizar las buenas prácticas y crear un entorno jurídico atractivo que fomente la inversión privada;

g) La Asociación de Colaboración en materia de Bosques se beneficiaría del contacto con entidades que no pertenecen a la Asociación, entre ellas la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas, que, en su reciente informe mundial de evaluación de la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas, reveló que en los últimos años se ha producido una pérdida de especies sin precedentes.

Tema 8 del programa (Cuestiones y desafíos nuevos)

17. Un representante de un Estado miembro dijo que Europa había padecido fenómenos extremos en 2018, a saber, incendios, plagas de escarabajos de la corteza y tormentas. Reconoció que muchos otros países, incluidos los países en desarrollo, también se enfrentaban a problemas derivados de los fenómenos extremos, y propuso que se compartiesen las experiencias mediante la inclusión de un tema relativo a los efectos de los fenómenos extremos en el programa del 15º período de sesiones del Foro.

Tema 4 del programa (Supervisión, evaluación y presentación de informes) y sus subtemas a) (Progresos realizados en la ejecución del plan estratégico, incluidos el instrumento de las Naciones Unidas sobre los bosques y las contribuciones nacionales voluntarias) y b) (Progresos realizados en la elaboración de indicadores mundiales sobre los bosques)

18. La secretaría del Foro presentó la nota de la Secretaría sobre el tema 4 del programa (E/CN.18/2019/3), cuyo anexo contiene un conjunto de notas explicativas elaboradas en un taller organizado en colaboración con la FAO y celebrado en Roma en noviembre de 2018 para ayudar a los países a presentar su primera ronda de informes nacionales voluntarios utilizando el formato aprobado por el Foro en su 13^{er} período de sesiones.

Resumen del debate sobre los temas 4 a) y b) del programa

19. Los debates fueron facilitados por una mesa redonda integrada por representantes de la FAO, la Comisión Económica para Europa y tres países que participaron en el proyecto piloto del modelo para la presentación de informes nacionales voluntarios (Ghana, Filipinas y Kenya). Los ponentes hablaron de los avances y las dificultades de la presentación de informes¹², en particular en relación con las metas 2.1, 2.3, 4.1 y 4.2 de los objetivos forestales mundiales, y de las dificultades conexas para recopilar datos sobre el tercer nivel del conjunto básico mundial de indicadores forestales¹³. Los participantes agradecieron las presentaciones. Varios representantes expusieron las experiencias de sus países en materia de presentación de informes nacionales, incluidos los representantes de la Argentina, Australia, el Canadá, China, el Ecuador, los Estados Unidos, la Federación de Rusia, Fiji, el Japón, Nueva Zelanda, la República de Corea, Sri Lanka, Ucrania y la Unión Europea. De los debates surgieron las siguientes cuestiones y propuestas principales:

a) Se agradecieron las notas explicativas de los informes nacionales, y se indicó que sería útil celebrar otro taller de expertos antes de que acabara el plazo de presentación a mediados de noviembre de 2019;

b) Se pidió más información sobre la metodología propuesta para analizar los informes nacionales, habida cuenta del volumen probable y la naturaleza cualitativa de las respuestas. Se propuso que se considerara la posibilidad de utilizar técnicas de análisis formal del contenido para esta labor, aprovechando los conocimientos especializados de las organizaciones miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques;

c) Se acogieron con satisfacción los avances relacionados con el conjunto básico mundial de indicadores forestales. La Asociación de Colaboración en materia de Bosques debe seguir perfeccionando los indicadores de segundo y tercer nivel, incluida la elaboración de definiciones, y plantearse la posibilidad de utilizar estudios piloto en este contexto. Se debe evitar aumentar la carga que supone para los países la presentación de informes.

¹² La nota conceptual de la mesa redonda se encuentra en www.un.org/esa/forests/wp-content/uploads/2019/04/UNFF14-CN-Panel-MAR-8May19.pdf.

¹³ El conjunto básico mundial se ha elaborado, en primer lugar, para reducir las cargas nacionales relacionadas con los bosques eliminando la presentación de informes paralelos o múltiples por parte de los países. El conjunto actual engloba 21 indicadores, de los cuales 7 se consideran de primer nivel (la información es fácil de obtener), 5 de segundo nivel (la información está disponible pero no de forma sistemática) y 4 de tercer nivel (sigue habiendo problemas importantes para recopilar los datos).

Resumen del debate sobre la publicación emblemática

20. La secretaría señaló la labor propuesta entre períodos de sesiones, incluida la creación de un comité asesor, para sacar adelante la publicación emblemática, que verá la luz a finales de 2021. De los debates surgieron las siguientes cuestiones y propuestas principales:

a) Es importante tener en cuenta el alcance, el contenido y el estilo de la publicación emblemática, sus destinatarios, la posible utilización de productos multimedia creativos y las repercusiones en materia de recursos;

b) Resultaría útil presentar la publicación emblemática en el Congreso Forestal Mundial de 2021, a fin de llegar a un público más amplio y aprovechar la visibilidad;

c) Se debe ofrecer a los miembros del Foro la oportunidad de examinar el proyecto de documento emblemático antes de su publicación;

d) Se propuso que se considerara la posibilidad de invitar al grupo principal de la infancia y la juventud a que se sumara al comité asesor.

21. El representante de Australia pidió que la propuesta sobre el camino a seguir en relación con la publicación emblemática, que era el resultado de la reunión de intercambio de ideas organizada por su país durante el 14º período de sesiones del Foro, se adjuntara al resumen de la Presidencia¹⁴. Australia también se ofreció a aportar 50.000 dólares australianos para que se contratase a personal con conocimientos y competencias especializados a fin de elaborar la publicación emblemática.

Tema 5 del programa (Medios de aplicación: progresos realizados en las actividades y el funcionamiento de la Red Mundial para la Facilitación de la Financiación Forestal, y disponibilidad de recursos)

22. La secretaría del Foro presentó la nota de la Secretaría relativa al tema 5 del programa (E/CN.18/2019/4) y proporcionó información actualizada sobre las actividades entre períodos de sesiones relacionadas con el funcionamiento de la Red Mundial para la Facilitación de la Financiación Forestal. Esas actividades abarcaron la organización de talleres de validación y desarrollo de la capacidad en los países clientes y la reunión de equipos de consultores nacionales e internacionales para ayudar a elaborar estrategias de financiación y conceptos de proyecto en el marco de la primera y la segunda de las cuatro prioridades de la Red, así como la organización de una reunión de expertos, celebrada en Nueva York en enero de 2019, para examinar la elaboración del mecanismo del centro de intercambio de información (tercera prioridad), sobre la base de las orientaciones que figuran en la sección 7 de las directrices para el funcionamiento de la Red aprobadas por el Foro en su 13º período de sesiones.

23. Los copresidentes de la reunión de expertos resumieron los debates y los resultados de la reunión¹⁵, que se vio facilitada por dos documentos analíticos de antecedentes. Los participantes en la reunión determinaron cuatro elementos básicos del centro de intercambio de información (criterios de los motores de búsqueda, base de datos, interfaz y gestión), esbozaron una estrategia en dos fases con plazos para desarrollar y poner en funcionamiento el centro y propusieron que, tras el 14º período de sesiones del Foro, se siguiera trabajando entre períodos de sesiones a fin de elaborar una propuesta sólida para la primera fase que se sometería al examen del

¹⁴ La propuesta figura en el apéndice I del presente informe.

¹⁵ El resumen de los copresidentes puede consultarse en www.un.org/esa/forests/wp-content/uploads/2018/12/EGM-CH-2019-CH-CoChairs-Summary.pdf.

Foro en su 15º período de sesiones, con miras a que la primera fase estuviera operativa a finales de 2020.

24. Los debates relativos al tema 5 del programa también se vieron facilitados por una mesa redonda moderada por la representante de Suiza e integrada por representantes de Jamaica y Sudáfrica, quienes examinaron las formas en que la Red podría seguir prestando apoyo a los países para promover los objetivos forestales mundiales de conformidad con el propósito y las prioridades de la Red, así como las formas de lograr avances en relación con la cuarta prioridad de la Red¹⁶ a la luz de las demás prioridades de la Red y el resto de la labor del Foro, en apoyo de los objetivos y las metas forestales mundiales¹⁷.

Resumen del debate sobre el tema 5 del programa: funcionamiento de la Red Mundial para la Facilitación de la Financiación Forestal y del centro de intercambio de información

25. Los participantes acogieron con satisfacción los progresos realizados en la puesta en marcha de la Red y la iniciativa de la secretaria de obtener financiación del programa ordinario de cooperación técnica de la Secretaría de las Naciones Unidas, así como las generosas contribuciones voluntarias aportadas en 2019 por China, Finlandia y Suiza en apoyo de la Red. Los participantes también agradecieron las presentaciones de la mesa redonda. De los debates surgieron las siguientes cuestiones y propuestas principales:

- a) Varios países expresaron su agradecimiento por el apoyo que habían recibido de la Red;
- b) Es necesario seguir concienciando en relación con la Red, en particular en los ámbitos regional y subregional;
- c) Es necesario mejorar la financiación y la capacidad del personal de la Red para atender todas las solicitudes de asistencia;
- d) Sería útil clarificar el vínculo existente entre las estrategias nacionales de financiación forestal y los programas, planes de acción y prioridades forestales nacionales;
- e) Sería útil evaluar el éxito logrado hasta la fecha por la Red en cuanto a la obtención de financiación de otras fuentes y la facilitación del acceso a los fondos mundiales;
- f) Sería útil que los interesados pertinentes y las posibles organizaciones de financiación participaran en los debates nacionales relacionados con la Red;
- g) Se debe considerar la posibilidad de ampliar el apoyo de la Red al desarrollo de la capacidad a fin de propiciar entornos favorables a la inversión y planes de acción forestales nacionales integrados que incluyan prioridades destinadas a alcanzar los objetivos forestales mundiales, las contribuciones determinadas a nivel nacional y las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica;
- h) Sigue habiendo problemas para acceder a los fondos y cumplir los procedimientos exigidos al respecto;
- i) Sería útil que la Red proporcionara información sobre los requisitos que deben reunir los países, incluidas las economías en transición, para acceder a

¹⁶ La cuarta prioridad es contribuir al logro de los objetivos y las metas forestales mundiales, así como a las prioridades que figuran en los programas de trabajo cuatrienales del Foro.

¹⁷ La nota conceptual de la mesa redonda puede consultarse en www.un.org/esa/forests/wp-content/uploads/2019/03/UNFF14-CN-Panel-MoI-8May19.pdf.

determinados fondos, y que propusiera posibles organismos de ejecución para esos fondos;

j) El centro de intercambio de información debe establecerse y ponerse en funcionamiento de manera gradual. El producto final debe ser fácil de usar;

k) El centro de intercambio de información debe utilizar y aprovechar las bases de datos y los mecanismos existentes e interactuar con ellos, siempre que sea posible, y evitar la duplicación y los requisitos adicionales de presentación de informes;

l) Debe realizarse un análisis de la relación costo-beneficio de las diversas opciones, entre ellas el establecimiento de alianzas con bases de datos existentes como la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda del Comité de Asistencia para el Desarrollo, a fin de estudiar las formas más eficientes y eficaces de crear y dirigir el centro de intercambio de información;

m) El funcionamiento de la Red y la creación de su centro de intercambio de información deben ser totalmente transparentes, de conformidad con las directrices de la Red.

26. El representante de Suriname informó a los participantes acerca de la conferencia celebrada en Paramaribo en febrero de 2019 para examinar la situación y las necesidades especiales de los países en desarrollo con cubiertas forestales extensas y bajas tasas de deforestación, algunos de los cuales se han comprometido, en el contexto del Acuerdo de París, a mantener y conservar sus bosques como parte de sus contribuciones determinadas a nivel nacional. El representante de Suriname señaló que los países en desarrollo con cubierta forestal extensa y escasa deforestación no podían cumplir esos compromisos sin el apoyo de la comunidad internacional, e hizo un llamamiento al Foro para que reconociera este hecho en el contexto del funcionamiento de la Red Mundial para la Facilitación de la Financiación Forestal. Dos representantes de otros países con cubierta forestal extensa y escasa deforestación dijeron que respaldaban a Suriname.

Información actualizada sobre la posible creación en China de una oficina de proyectos de la secretaría del Foro para la Red Mundial para la Facilitación de la Financiación Forestal

27. La secretaría proporcionó información actualizada sobre la posible creación de una oficina de proyectos de la secretaría del Foro para la Red en Beijing. La secretaría informó a los participantes de que, en cumplimiento de la resolución 13/1 del Foro, la Misión Permanente de China ante las Naciones Unidas había transmitido una nota verbal al Departamento de Asuntos Económicos y Sociales en septiembre de 2018, en la que confirmaba el ofrecimiento hecho por la delegación de China en el 13^{er} período de sesiones del Foro y solicitaba al Departamento que empezara a preparar los proyectos de documento necesarios para iniciar las consultas bilaterales. En noviembre de 2018, los siguientes proyectos de documento preparados por el Departamento, en coordinación con la Oficina de Asuntos Jurídicos, se transmitieron a la Misión Permanente de China para su examen: a) un proyecto de acuerdo con el país anfitrión; y b) un proyecto de memorando de entendimiento.

28. Posteriormente, se celebraron dos rondas de consultas bilaterales los días 14 y 15 de enero de 2019 en Nueva York y los días 24 y 25 de abril de 2019 en Beijing, a fin de examinar los proyectos de documento. Aunque ha habido algunos avances en relación con los documentos, será necesario celebrar nuevas consultas en los próximos meses; se espera que el acuerdo se firme antes de que acabe el año.

29. La oficina propuesta tendría por objeto ampliar las actividades de desarrollo de la capacidad en el marco de la Red, de conformidad con las directrices sobre el

funcionamiento de la Red aprobadas por el Foro. La oficina no tendría ningún mandato normativo ni desempeñaría funciones de establecimiento de políticas.

30. La Jefatura de la oficina de proyectos dependería de la Dirección de la secretaría del Foro en Nueva York y estaría bajo su supervisión. La secretaría del Foro seguiría siendo la interfaz con los miembros en lo tocante al apoyo que presta la Red y seguiría informando al Foro sobre el funcionamiento de la Red, incluidas las actividades de la oficina propuesta. Este arreglo se mantendrá así, independientemente del resultado de las reformas del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales relativas a la categoría del puesto de Director. La oficina propuesta funcionaría de conformidad con las normas y los reglamentos financieros y administrativos de las Naciones Unidas.

Resumen del debate sobre la oficina de la secretaría del Foro propuesta para la Red Mundial para la Facilitación de la Financiación Forestal en Beijing

31. Varios miembros del Foro agradecieron el generoso ofrecimiento de China de acoger una oficina de la Red en Beijing y expresaron su pleno apoyo a la creación de la oficina propuesta, al tiempo que destacaron la importancia de aumentar los recursos financieros para que los países en desarrollo puedan alcanzar los objetivos y las metas forestales mundiales. Otros miembros del Foro expresaron su preocupación por el hecho de que desde el 13^{er} período de sesiones del Foro no se hubiera dado información sobre la marcha de las conversaciones relativas a la oficina propuesta en Beijing, y por que hubiera una oficina de la secretaría fuera de la Sede. Pidieron que se informara con regularidad y que hubiera plena transparencia en el futuro, en particular con respecto a la delimitación de las funciones, obligaciones y responsabilidades de la oficina propuesta, la aplicación de las normas de las Naciones Unidas en relación con la contratación de personal para la oficina y el acceso de todos los miembros del Foro a la oficina, así como con respecto a las relaciones jerárquicas, la información presupuestaria sobre la secretaría del Foro y la oficina y la dotación de personal. Se pidieron aclaraciones sobre las repercusiones que el posible cambio de categoría del puesto de Director de la secretaría del Foro (en el contexto de la reforma del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales) tendría en el funcionamiento y la gestión de la oficina propuesta, y sobre si la Red podría desempeñar sus funciones básicas en un lugar distinto de la secretaría del Foro. También se expresó preocupación por la posible pérdida de eficiencia y eficacia de la gestión de la Red debido a su funcionamiento en dos lugares distintos. Un Estado miembro pidió aclaraciones sobre las deficiencias específicas del sistema actual que hacían necesario el establecimiento de una oficina en Beijing. Varios miembros pidieron a la secretaría del Foro que proporcionara la información actualizada por escrito, así como el acuerdo con el país anfitrión y el memorando de entendimiento vigentes y el análisis de la relación costo-beneficio del establecimiento de la oficina. También se pidió que se comparara esta opción con otros arreglos alternativos, teniendo en cuenta sus respectivos análisis de la relación costo-beneficio. En respuesta, la secretaría aclaró que:

- a) La oficina propuesta para la Red es una “oficina de proyectos”;
- b) Los gastos administrativos u operacionales de la oficina propuesta no se sufragarían con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas ni al fondo fiduciario del Foro. Todos esos gastos se sufragarían íntegramente con cargo a un fondo extrapresupuestario que China proporcionaría con este fin. No habría consecuencias para el presupuesto por programas en relación con el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas ni el fondo fiduciario del Foro. El Gobierno de China sufragaría el costo íntegro del funcionamiento y las actividades de la oficina propuesta;

c) La gestión financiera del fondo fiduciario de la oficina se llevaría a cabo en Nueva York. Las contribuciones voluntarias al fondo fiduciario destinadas a prestar apoyo a la Red seguirían desembolsándose según determine la Dirección de la secretaría del Foro;

d) La contratación del personal se realizaría en Nueva York, de conformidad con las normas establecidas de las Naciones Unidas, y se basaría en la competencia, teniendo debidamente en cuenta el equilibrio geográfico en este contexto. La conformación de la plantilla está aún en proceso de debate;

e) No todas las actividades relacionadas con la Red se transferirían a la oficina. La secretaría del Foro sigue siendo la responsable de las funciones básicas de la Red, incluidas la creación y la gestión del centro de intercambio de información. La oficina propuesta ayudaría a la secretaría principalmente en relación con las actividades de desarrollo de la capacidad de la Red. Funcionaría bajo la supervisión directa de la Dirección de la secretaría del Foro, que velaría por la eficiencia de la labor y la coordinación entre la secretaría del Foro y la oficina;

f) La secretaría del Foro pediría asesoramiento a la Oficina de Asuntos Jurídicos sobre la posibilidad de compartir con los miembros del Foro el proyecto de acuerdo con el país anfitrión y el memorando de entendimiento.

32. El representante de China reiteró y aclaró que la oficina propuesta tenía por objeto aumentar la capacidad de la secretaría en relación con las actividades de la Red y la asistencia a los países. China sufragaría todos los gastos relacionados con la oficina y, por lo tanto, no habría repercusiones para el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, la secretaría del Foro ni el fondo fiduciario del Foro. China se esforzaría por mantener un alto grado de transparencia al respecto. Todos los detalles figuraban en la nota de la Secretaría y en la actualización, y no había aspectos ocultos ni sorpresas.

Tema 6 del programa (Mejora de la coherencia de las políticas forestales mundiales y un entendimiento común a nivel internacional de la gestión forestal sostenible)

33. La secretaría del Foro presentó la nota de la Secretaría relativa al tema 6 del programa (E/CN.18/2019/5), que guarda relación directa con las metas 6.1, 6.2 y 6.4 de los objetivos forestales mundiales¹⁸, y resumió las conclusiones y propuestas generales derivadas de las respuestas a la encuesta oficiosa distribuida por la secretaría en septiembre de 2018 entre las organizaciones miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques, los órganos regionales y subregionales activos en el Foro y los coordinadores de los grupos principales, a fin de recabar información y opiniones preliminares sobre el tema 6 del programa.

Resumen del debate sobre el tema 6 del programa

34. Representantes de varios países y entidades asociadas expusieron sus experiencias e ideas, incluidos los representantes de Costa Rica, los Estados Unidos,

¹⁸ La meta 6.1 dice lo siguiente: Los programas relacionados con los bosques en el sistema de las Naciones Unidas son coherentes y complementarios e incorporan los objetivos y metas forestales mundiales, cuando corresponda. La meta 6.2 dice: Los programas relacionados con los bosques en las organizaciones miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques son coherentes y complementarios y abarcan en forma conjunta las múltiples contribuciones de los bosques y el sector forestal a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La meta 6.4 dice: Se logra un mayor entendimiento común del concepto de gestión forestal sostenible y se determina un conjunto conexo de indicadores.

la India, Indonesia, Malasia, Ucrania, el Uruguay y la Unión Europea. De los debates surgieron las siguientes cuestiones y propuestas principales:

a) Los miembros del Foro, las organizaciones miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques, las organizaciones regionales y subregionales y los grupos principales deben utilizar el plan estratégico como marco general para fomentar la coherencia de las políticas forestales mundiales y un entendimiento común de la gestión forestal sostenible, y reconocer que es necesario tener en cuenta los diversos planteamientos en materia de gestión forestal sostenible, ser conscientes de los diferentes mandatos institucionales y respetar la soberanía nacional;

b) Las organizaciones miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques deben integrar los objetivos y las metas forestales mundiales, cuando proceda, en sus estrategias, planes y programas para después de 2020, los cuales deben estar en consonancia con el horizonte de 2030;

c) La visión estratégica de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques para después de 2030 y su plan de trabajo para el período 2021-2024, que gira en torno a los seis objetivos forestales mundiales, brindan importantes oportunidades para fomentar la coherencia de las políticas forestales mundiales en todo el sistema de las Naciones Unidas y entre las organizaciones miembros de la Asociación;

d) Si se integran los objetivos y las metas forestales mundiales en los programas, planes y políticas forestales regionales y subregionales, aumentará la coherencia de las políticas forestales en los planos regional y subregional;

e) Los grupos principales, incluido el grupo principal de la industria de los productos forestales, deben implicarse más en la promoción de la coherencia de las políticas forestales en todos los ámbitos, en particular mediante sus planes de trabajo conjuntos y complementarios;

f) Los grupos principales, en colaboración con los miembros del Foro, deben considerar la posibilidad de intensificar el diálogo entre múltiples interesados sobre el objetivo forestal mundial 6, aprovechando los mecanismos y las plataformas existentes, y participar en la elaboración del próximo programa de trabajo cuadrienal;

g) Los miembros del Foro, en su calidad de miembros de los órganos rectores de las organizaciones miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques, deben plantearse la posibilidad de asignar recursos presupuestarios a actividades conjuntas de la Asociación en apoyo del plan estratégico.

Tema 7 del programa (Mejora de la cooperación, la coordinación y la participación en las cuestiones relacionadas con los bosques) y sus subtemas a) (Actividades de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques en apoyo del plan estratégico y el programa de trabajo cuadrienal para el período 2017-2020), b) (Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático: aplicación del Acuerdo de París), c) (Convenio sobre la Diversidad Biológica: Metas de Aichi para la Diversidad Biológica), d) (Asociados regionales y subregionales) y e) (Grupos principales y otros interesados pertinentes)

35. La secretaría del Foro presentó la nota de la Secretaría relativa al tema 7 (E/CN.18/2019/6).

Resumen del debate sobre los temas 7 a) a c) del programa

36. Los debates se vieron facilitados por una mesa redonda, en la que se proporcionó información actualizada sobre las iniciativas conjuntas de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques y sus vínculos con los objetivos y las metas

forestales mundiales y sus contribuciones a estos, sobre la aplicación del Acuerdo de París, incluidas las contribuciones determinadas a nivel nacional, sobre la elaboración del marco mundial para la diversidad biológica posterior a 2020 y sobre los avances relacionados con la meta 15.3 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, sobre la neutralización de la degradación de las tierras¹⁹. Los participantes acogieron con satisfacción los avances realizados. Representantes de varios países formularon preguntas o declaraciones, entre ellos los representantes de Alemania, el Ecuador, los Estados Unidos, la Federación de Rusia, Fiji, Indonesia, Jamaica, el Japón, Nueva Zelandia, la República de Corea, la República Democrática del Congo y Suiza. De los debates surgieron las siguientes cuestiones y propuestas principales:

a) Es necesario mejorar la coordinación y la comunicación en la aplicación del plan estratégico, el Acuerdo de París, el marco para la diversidad biológica posterior a 2020 y las iniciativas de neutralización de la degradación de las tierras, por ejemplo, en relación con la presentación de informes, el reconocimiento de que las cuestiones relacionadas con los bosques se examinarán en diferentes foros y la necesidad constante de una comunicación eficaz;

b) La secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica agradecería las aportaciones del Foro a la elaboración de su marco mundial sobre la diversidad biológica posterior a 2020, en particular mediante presentaciones escritas y la participación en reuniones temáticas y de grupos de trabajo, y se pidió a la secretaría del Foro que aprovechara estas oportunidades;

c) Es necesario aumentar la colaboración, las sinergias y la comunicación entre el Foro, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el Convenio sobre la Diversidad Biológica y la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en Particular en África, por ejemplo, mediante la Asociación de Colaboración en materia de Bosques y sus respectivas secretarías. También se necesita una colaboración temática o “basada en resultados”. El Foro debe seguir recibiendo sinopsis sobre estas cuestiones, que podría ser útil respaldar con más análisis teóricos de política y normativos;

d) Para garantizar la coherencia de las políticas forestales mundiales entre las organizaciones miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques, es necesario tener en cuenta las diferencias existentes entre las distintas organizaciones en materia de mandatos y prioridades, y los recursos de que dispone la Asociación;

e) El plan de trabajo de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques fomenta la cooperación y puede ser un instrumento de recaudación de fondos y colaboración con los donantes, como lo demuestran las contribuciones anunciadas por Alemania en su contribución nacional voluntaria;

f) Podría potenciarse la coherencia mediante una labor técnica y científica colectiva, a fin de demostrar de qué modo la gestión forestal sostenible contribuye a las agendas internacionales y nacionales, a un mayor hincapié en las cuestiones intersectoriales, a la implicación de los grupos principales en la Asociación de Colaboración en materia de Bosques y a la creación de un fondo específico de la Asociación destinado a respaldar estrategias de aplicación conjunta;

g) Debe darse más prioridad al establecimiento de relaciones estratégicas entre todos los procesos del sector forestal y de otros sectores, en particular mediante contactos entre los centros nacionales de coordinación, en el plano estatal;

¹⁹ La nota conceptual del panel puede consultarse en www.un.org/esa/forests/wp-content/uploads/2019/04/UNFF14-CN-Panel-EnhancedCoop-9May19.pdf.

h) Los Estados Miembros, en su calidad de miembros de los órganos rectores de las organizaciones miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques, deben fomentar la programación conjunta.

Resumen de los debates sobre el tema 7 d) del programa

37. Los debates, que se plantearon como el seguimiento de la reunión de expertos sobre las contribuciones regionales y subregionales al Foro que se celebró en Bangkok en enero de 2019²⁰, fueron facilitados por una mesa redonda en la que estaban representadas las entidades que asistieron a dicha reunión. Los oradores describieron los programas y prioridades que proponían para apoyar la consecución de los objetivos forestales mundiales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible que se están examinando en 2019, así como las iniciativas destinadas a integrar los objetivos y metas forestales mundiales en sus políticas y programas y a concienciar sobre la aportación que los bosques y los objetivos forestales mundiales pueden hacer para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible mencionados²¹. Los participantes acogieron con satisfacción las presentaciones y los debates posteriores. De los debates surgieron las siguientes cuestiones principales:

a) Los órganos regionales y subregionales están promoviendo la aplicación del plan estratégico y el logro de los objetivos y metas forestales mundiales, incorporándolos, según proceda, en sus respectivos programas de trabajo;

b) Para aplicar de un modo satisfactorio el plan estratégico y alcanzar los objetivos forestales mundiales, es preciso acometer actividades de concienciación y desarrollo de la capacidad en las que participen todos los interesados, en particular los agricultores y los representantes del mundo académico, el sector privado y las comunidades locales;

c) La gestión sostenible de los recursos naturales reviste una importancia fundamental para el éxito de la integración regional, así como para el logro de la paz y la prosperidad;

d) El bambú y el ratán pueden ayudar a mitigar el cambio climático y a reducir la presión sobre los bosques;

e) La silvicultura comunitaria incorpora procesos tradicionales y autóctonos e iniciativas gubernamentales que abordan las dimensiones sociales, económicas y ambientales; de ahí que resulte esencial para alcanzar los objetivos forestales mundiales y muchos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica;

f) La concienciación sobre cómo pueden contribuir los bosques y los objetivos forestales mundiales al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible se topa con varias dificultades, entre las que se encuentran la falta de financiación suficiente, además de las complicaciones propias de todo intento de traducir los asuntos que se debaten en los foros políticos en medidas perceptibles para la población local y de aclarar que los objetivos forestales mundiales promueven los principios de la gestión forestal sostenible que se han conocido durante generaciones;

g) Los objetivos forestales mundiales son relativamente nuevos y se están incorporando con lentitud a la labor de las entidades relacionadas con los bosques, aunque irán conociéndose más con el tiempo.

²⁰ El resumen de la reunión de expertos puede consultarse en www.un.org/esa/forests/wp-content/uploads/2019/02/Summary-EGM-Reg-Bangkok-Jan-19.pdf.

²¹ La nota conceptual de la mesa redonda puede consultarse en www.un.org/esa/forests/wp-content/uploads/2019/04/UNFF14-CN-Panel-Regional-9May19.pdf.

38. En respuesta a una invitación que el Foro lanzó en su 13^{er} período de sesiones, el representante de la FAO facilitó a los participantes información actualizada sobre el examen que el Comité Forestal realizó en su 24^o período de sesiones de las posibilidades que ofrecen las comisiones forestales regionales, según el caso, para aumentar la participación regional y subregional. Se informó a los participantes de que el Comité había examinado la invitación, había recomendado estrechar la colaboración entre las comisiones forestales regionales y el Foro a través de su dimensión regional, y había sugerido que la colaboración fuese flexible y se adaptara a las diversas circunstancias regionales.

Resumen de los debates sobre el tema 7 e) del programa

39. El período de sesiones, que se planteó como el seguimiento de la reunión de expertos sobre el examen de los progresos relativos al cumplimiento de los planes de trabajo de los grupos principales y la contribución al 14^o período de sesiones del Foro, celebrado en Bangkok en enero de 2019²², fue facilitado por una mesa redonda de representantes de los grupos principales. Estos sometieron a examen los siguientes asuntos: las disposiciones del plan estratégico relativas a los grupos principales y el respaldo conexo del Foro; los avances logrados en la aplicación del plan de trabajo conjunto elaborado por dichos grupos para el período 2018-2020 en apoyo del plan estratégico y de los planes de trabajo complementarios elaborados por los niños y niñas, los jóvenes, los pueblos indígenas, las organizaciones no gubernamentales, y los grupos principales de la comunidad científica y tecnológica y las mujeres; y las medidas adoptadas para integrar los objetivos y metas forestales mundiales en sus políticas y programas, así como para concienciar sobre la aportación que los bosques y los objetivos forestales mundiales pueden hacer para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible que se están examinando en 2019²³. Los participantes acogieron con satisfacción las presentaciones y los avances logrados. De los debates surgieron las siguientes cuestiones y propuestas principales:

a) Las actividades de la sociedad civil en apoyo del Foro y la participación efectiva de los grupos principales en los períodos de sesiones del Foro dedicados a las políticas y los de carácter técnico deberían contar con apoyo gubernamental;

b) Las organizaciones internacionales, regionales, subregionales y nacionales deberían apoyar las iniciativas destinadas a aplicar el plan de trabajo elaborado por los grupos principales, así como los planes de trabajo complementarios elaborados también por estos últimos;

c) La seguridad de la tenencia de la tierra, los bosques y los árboles constituye uno de los pilares de la ordenación forestal sostenible;

d) Es importante adaptar los objetivos y metas forestales mundiales a los contextos locales y armonizarlos con los procesos de planificación comunitaria. Los propietarios de bosques y los agricultores anunciaron su intención de poner a prueba la aplicación de los objetivos y metas forestales mundiales a los pequeños propietarios de tierras en determinados países;

e) Es necesario fortalecer las plataformas de intercambio de conocimientos a nivel local y seguir elaborando una lista de expertos procedentes de los pueblos indígenas y las comunidades locales, además de continuar acometiendo inversiones en ciencia y tecnología y en iniciativas de recopilación de datos, incluidos datos desglosados por sexo;

²² El borrador del resumen de la reunión puede consultarse en www.un.org/esa/forests/wp-content/uploads/2019/02/DraftSummary-EGM-MGs-Bangkok-Jan-19.pdf.

²³ La nota conceptual de la mesa redonda puede consultarse en www.un.org/esa/forests/wp-content/uploads/2019/04/UNFF14-CN-Panel-MGs-9May19.pdf.

f) El representante de Alemania dijo que la contribución nacional voluntaria de su país incluiría fondos para fortalecer las actividades de los grupos principales en apoyo del plan estratégico. Se está ultimando el acuerdo de financiación entre Alemania y la secretaría del Foro y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales;

g) La igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas (Objetivo 5) resulta esencial para la consecución de todos los objetivos forestales mundiales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluidos los que se examinan en 2019. La recopilación de datos desglosados por sexo, el desarrollo de la capacidad, la educación, el establecimiento de contactos y la intensificación de las actividades de promoción son fundamentales a este respecto.

B. Propuestas clave

40. Partiendo de los debates técnicos celebrados en el 14° período de sesiones del Foro, se proponen las siguientes esferas de trabajo, acordes con el programa provisional del 15° período de sesiones del Foro, para que este las siga examinando en 2020:

a) En relación con el tema 3 del programa (Aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030):

i) Mejor uso del plan estratégico como marco integrado para las medidas nacionales y la cooperación internacional en materia forestal, con miras a acelerar los progresos hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluido el Objetivo 15, así como los objetivos del Acuerdo de París;

ii) Mayor reconocimiento por parte del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible del valor que reviste el plan estratégico como marco integrado para las medidas relacionadas con los bosques a fin de acelerar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

iii) Búsqueda de oportunidades para mejorar las sinergias entre las contribuciones nacionales voluntarias enmarcadas en el plan estratégico y las contribuciones determinadas a nivel nacional en materia forestal enmarcadas en el Acuerdo de París;

iv) Fortalecimiento de la participación de múltiples interesados y de los diálogos a nivel nacional y local, en particular sobre el objetivo forestal mundial 6;

v) Participación activa del sector privado (pequeñas, medianas y grandes empresas forestales) y de organizaciones filantrópicas en la labor del Foro;

vi) Armonización del plan de trabajo de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques para el período 2021-2024 con el programa de trabajo cuatrienal del Foro correspondiente a ese mismo período;

vii) Exploración por parte de las secretarías del Foro y de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de las interrelaciones que, en materia forestal, existen entre las contribuciones determinadas a nivel nacional que se enmarcan en el Acuerdo de París y las contribuciones nacionales voluntarias encuadradas en el plan estratégico;

b) En relación con el tema 4 del programa (Supervisión, evaluación y presentación de informes): alcance, contenido, presentación y público seleccionado de la publicación emblemática y siguientes pasos que habrán de darse;

c) En relación con el tema 5 del programa (Medios de aplicación: progresos realizados en las actividades y el funcionamiento de la Red Mundial para la Facilitación de la Financiación Forestal, y disponibilidad de recursos):

- i) Evaluación de la eficacia de la Red Mundial para la Facilitación de la Financiación Forestal hasta la fecha en cuanto a la ayuda prestada a los países para elaborar e impulsar estrategias de financiación forestal, así como para facilitar el acceso a esta última;
- ii) Estado de la primera fase de implantación del centro de intercambio de información y siguientes pasos;
- iii) Importancia fundamental de las contribuciones voluntarias adicionales al fondo fiduciario del Foro para apoyar la ejecución del programa de trabajo cuadrienal para el período 2021-2024.

III. Contribución del 14º período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques al foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible en 2019

41. La presente contribución al foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible en 2019 se nutre de los debates técnicos mantenidos en el 14º período de sesiones del Foro, los días 6 y 7 de mayo de 2019, sobre sus prioridades temáticas. Complementa la contribución que la Mesa del 14º período de sesiones hizo el 15 de marzo de 2019. La presente contribución se basa en el resumen de la Presidencia del 14º período de sesiones y no es fruto de un consenso negociado en el seno del Foro.

A. Determinación de los progresos, los aspectos susceptibles de mejora, las esferas que requieren una atención urgente, los riesgos y los desafíos relacionados con el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como con las cuestiones y esferas de trabajo del Foro

Necesidad urgente de ampliar la aplicación de soluciones al cambio climático basadas en los bosques

42. Los bosques pueden y deben contribuir de manera muy notable a la lucha contra el cambio climático. Con la correcta aplicación de todo un abanico de opciones normativas en materia forestal, se podrían reducir los gases de efecto invernadero, según se estima, en unas 15 gigatoneladas de dióxido de carbono equivalente al año para 2050, lo que podría equilibrar la actual “disparidad en las emisiones”. Será necesario adoptar medidas eficaces para detener la deforestación y la degradación de los bosques, promover la gestión forestal sostenible y aumentar la zona boscosa. Además, los productos de madera recolectada pueden contribuir a mitigar el cambio climático mediante su aplicación en el almacenamiento de carbono y como sustitutos de los productos fabricados con materiales que generan una mayor cantidad de gases de efecto invernadero, como el hormigón o el ladrillo, los metales o los plásticos.

43. Se han logrado algunos avances, por ejemplo, mediante el desarrollo del proceso de reducción de las emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal y función de la conservación, la gestión sostenible de los bosques y el aumento de las reservas forestales de carbono en los países en desarrollo (REDD+). Sin embargo, la deforestación continúa, principalmente como resultado de la presión originada por las actividades agrícolas; por ello, deben intensificarse los esfuerzos encaminados a

solucionar la deforestación derivada de dichas actividades, como la producción de aceite de palma, soja y carne de vacuno.

44. En su reciente informe especial titulado *Global Warming of 1.5 °C* (Calentamiento global de 1,5 °C)²⁴, el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático destacó el papel fundamental que desempeñan los bosques como método de probada eficacia para eliminar el dióxido de carbono de la atmósfera. Además, en la Declaración sobre los Bosques para el Clima del 24º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático²⁵, se destaca esta función crucial de los bosques y los productos forestales en la mitigación del cambio climático y la adaptación a este.

45. Para lograr el cambio necesario, urge tomar las siguientes medidas:

a) Acometer una integración más plena de las políticas de mitigación del cambio climático y adaptación a este en las políticas forestales y de uso de la tierra a todos los niveles;

b) Movilizar niveles de financiación suficientes de todas las fuentes. La partida de los fondos dedicados a la mitigación del cambio climático que se encuentra disponible para reducir la deforestación es mínima, y aún menor es la destinada a la adaptación;

c) Promover una gobernanza forestal y una aplicación de la ley más eficaces;

d) Mejorar la comprensión científica de las interacciones entre los ecosistemas forestales, incluidos los suelos, y el cambio climático.

B. Experiencias exitosas y enseñanzas extraídas del empoderamiento de las personas y el logro de la inclusión y la igualdad

La seguridad de la tenencia es esencial para empoderar a las personas y lograr la inclusión y la igualdad

46. Muchas de las personas más pobres del mundo viven en zonas boscosas o en sus proximidades, de ahí que sus medios de vida mejoren si disponen de un acceso seguro y equitativo a los recursos forestales, además de control sobre ellos. La seguridad de la tenencia forestal y el derecho a utilizar los recursos forestales constituyen requisitos previos para la gestión forestal sostenible y la explotación sostenible de los productos que se extraen de los bosques, incluidos los productos no madereros, como alimentos y plantas medicinales.

47. Las mujeres desempeñan una función clave en muchos países por los cruciales conocimientos y experiencia que atesoran en relación con los bosques, así como por la gestión y el uso sostenibles que hacen de estos. Una forma de empoderarlas consiste en hacer que la tenencia de los bosques sea más equitativa en términos de género. Deben acometerse reformas cuando sea necesario, por ejemplo, cuando las disposiciones consuetudinarias que regulan la tenencia impidan que las mujeres sean propietarias de la tierra. Las Directrices Voluntarias sobre la Gobernanza Responsable de la Tenencia de la Tierra, la Pesca y los Bosques en el Contexto de la Seguridad Alimentaria Nacional²⁶ sirven para promover una gobernanza responsable de la tenencia.

²⁴ Puede consultarse en www.ipcc.ch/sr15/.

²⁵ Puede consultarse en https://cop24.gov.pl/fileadmin/user_upload/Ministerial_Katowice_Declaration_on_Forests_for_Climate_OFFICIAL_ENG.pdf.

²⁶ Pueden consultarse en www.fao.org/nr/tenure/voluntary-guidelines/es/.

Ampliación de la educación forestal

48. Debido en parte a la urbanización, cada vez hay más personas que desconocen las funciones esenciales de los bosques, incluidos sus beneficios ambientales, económicos y sociales. La educación forestal está llamada a desempeñar un valioso papel en el logro de una mayor comprensión pública de la importancia de los bosques, especialmente entre las generaciones más jóvenes. Además, las personas encargadas de la gestión de los bosques o de la adopción de decisiones, así como aquellas que ejercen alguna profesión relacionada con los bosques y los productos forestales, deben contar con un acceso adecuado a la educación forestal.

49. La educación forestal debe basarse en los conocimientos pertinentes científicos y tradicionales sobre los bosques.

50. Pueden citarse ya numerosos buenos ejemplos de educación forestal, cuyas mejores prácticas hay que reproducir y fomentar. Con el fin de estimular la ejecución de medidas prácticas, la Asociación de Colaboración en materia de Bosques está estudiando una iniciativa sobre educación forestal destinada a facilitar el debate internacional, el intercambio de ideas y la determinación de las principales necesidades en materia de investigación.

C. Nuevas cuestiones que puedan afectar a la inclusión y la igualdad en diversos niveles

Mayor visibilidad de las aportaciones de los bosques a la inclusión y la igualdad

51. Las aportaciones de los bosques a muchos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluidas las relativas a los Objetivos 8 y 10, se subestiman sistemáticamente y no se reconocen lo suficiente. Por ejemplo, debe prestarse más atención al sector forestal no estructurado. En muchos países, el sector forestal no estructurado es varias veces mayor que el estructurado, pero este hecho rara vez se refleja en las estadísticas oficiales. Dado que los datos sobre el empleo forestal se suelen utilizar para determinar la contribución económica del sector correspondiente, la falta de información sobre el sector forestal no estructurado puede hacer que se subestime mucho el valor económico de los bosques. Además, las personas que trabajan en el sector no estructurado, como los grupos vulnerables y las mujeres, tienen menos probabilidades de disfrutar de unas condiciones de trabajo dignas, y más probabilidades de enfrentarse a prácticas laborales inseguras e incertidumbre con respecto al horario de trabajo y otras condiciones de servicio.

52. También es importante entender mejor todo el valor que aportan los servicios derivados de los ecosistemas forestales. En la actualidad, esos servicios suelen infravalorarse porque no tienen un precio de mercado. En consecuencia, al tomar decisiones sobre el cambio del uso de la tierra, como la conversión de tierras forestales en agrícolas, no se tienen debidamente en cuenta los costos del agotamiento de los recursos forestales causado por la deforestación y la degradación forestal.

D. Evaluación de la situación con respecto al principio de no dejar a nadie atrás en los planos mundial, regional y nacional

Incremento de los beneficios derivados de los bosques para las comunidades locales

53. Los bosques desempeñan un papel especialmente importante en las economías de muchos países y comunidades rurales pobres, especialmente en aquellos con las tasas más elevadas de pobreza. El apoyo a los pequeños propietarios de tierras y a los

pueblos indígenas puede aumentar la contribución de los bosques a la inclusión social y la igualdad. Además de la madera de construcción y de la leña, los productos forestales no madereros, como los alimentos, los forrajes y las plantas medicinales, son importantes para los medios de subsistencia de muchos habitantes de las zonas rurales. Las actividades de valor añadido pueden contribuir a mejorar los medios de subsistencia locales; sin embargo, es posible que las comunidades locales no se integren adecuadamente en las cadenas de valor.

54. En muchos países, los pequeños propietarios de tierras son tanto agricultores como gestores forestales. A menudo, el crecimiento sostenible e inclusivo puede mejorarse con las intervenciones normativas apropiadas, como la creación de servicios de extensión y financieros, el despliegue de infraestructuras y el acceso a los mercados, por ejemplo, a través de iniciativas como las organizaciones de productores forestales y agrícolas. La devolución de los derechos de gestión forestal a las comunidades locales y los pequeños agricultores puede contribuir a que la actividad económica sea inclusiva y sostenible.

E. Aspectos sobre los cuales el foro político de alto nivel debe facilitar orientación política

Promoción del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030 como marco para las medidas en materia forestal con las que promover la implementación de la Agenda 2030

55. El foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible debería brindar orientación política, ya que, así, respaldaría las iniciativas destinadas a velar por la gestión forestal sostenible en beneficio de las generaciones actuales y futuras. Este respaldo se lograría alentando a los encargados de formular políticas de todos los niveles a reconocer la posible aportación de los bosques, la importancia de la coordinación intersectorial y la función del plan estratégico como marco para la aportación de los bosques a la implementación de la Agenda 2030. Puede lograrse que tales iniciativas prosperen promoviendo más ampliamente el plan estratégico y sus seis objetivos forestales mundiales como marco convenido internacionalmente para las actividades relacionadas con los bosques.

F. Recomendaciones de política para acelerar el avance hacia el empoderamiento de las personas, el logro de la inclusión y la igualdad y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Promoción de asociaciones amplias e inclusivas para la gestión forestal sostenible

56. Se precisan instituciones forestales transparentes y enfoques inclusivos que promuevan la participación equitativa de todos los interesados, incluidos los grupos marginados, las mujeres y los jóvenes, para acelerar los avances en el empoderamiento de la población y contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Reconocimiento del carácter esencial que los medios adecuados de aplicación y de gobernanza eficaz revisten para el progreso

57. La gestión forestal sostenible desempeña un importante papel en el logro de muchos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Sin embargo, el progreso depende, de forma decisiva, de la disponibilidad de recursos suficientes, incluidos los financieros. La puesta en práctica de la gestión forestal sostenible depende también de manera decisiva de la buena gobernanza a todos los niveles. Estos prerrequisitos

de la gestión forestal sostenible se reflejan en los objetivos forestales mundiales 4 y 5, que deben alcanzarse a fin de acelerar el progreso hacia el empoderamiento de la población y el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible con medidas relacionadas con los bosques.

IV. Tema 10 del programa (Información sobre la reforma del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales en relación con el Foro)

58. El 6 de mayo de 2019, la Subsecretaria General de Coordinación de Políticas y Asuntos Interinstitucionales facilitó al Foro información actualizada sobre la reforma del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, iniciada en respuesta a la resolución 70/299 de la Asamblea General, que solicitaba mejorar, entre otros aspectos, la eficacia, la eficiencia y la rendición de cuentas del Departamento, así como la armonización de la labor de este con la Agenda 2030.

59. La Subsecretaria General señaló que, como medida inicial, el Departamento había creado una nueva plaza de Economista Principal. También apuntó que la Asamblea General examinaría las siguientes medidas de reforma propuestas por el Secretario General en su carta a los Estados Miembros de fecha 28 de diciembre de 2018:

- a) Fortalecimiento del liderazgo intelectual para responder a las nuevas exigencias de la Agenda 2030;
- b) Potenciación del apoyo intergubernamental a la implementación de la Agenda 2030;
- c) Mejoramiento de los datos, las estadísticas y los análisis para fundamentar la adopción de decisiones y aumentar la rendición de cuentas colectiva sobre los resultados;
- d) Aumento de las capacidades para aprovechar la financiación para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible;
- e) Contribución a la prestación de apoyo estratégico y sustantivo al sistema revitalizado de coordinadores residentes y a la nueva generación de equipos de las Naciones Unidas en los países;
- f) Fortalecimiento de las estrategias y los mecanismos del Departamento para mejorar las comunicaciones externas y las alianzas estratégicas, en particular con el sector privado y el mundo académico.

60. La Subsecretaria General subrayó que el Departamento había prestado el máximo apoyo a la labor del Foro y de su secretaría, y que se había comprometido a seguir prestándolo en el futuro. El Departamento había asumido el firme compromiso de que el resultado del proceso de reforma conduciría a una secretaría más eficiente y eficaz, lo que se reflejaría en la dirección de su programa de trabajo y en la gestión tanto de su presupuesto ordinario como de sus recursos extrapresupuestarios.

61. El 7 de mayo, la Unión Europea, en nombre de sus Estados miembros, y el Canadá, en nombre de un grupo interregional de Estados miembros, presentaron sendas series de preguntas a la secretaría y pidieron más información al Departamento durante el examen del tema 10 del programa que el Foro llevaría a cabo el 8 de mayo.

62. El 8 de mayo, el Oficial Encargado del Foro leyó una declaración ante el Foro en nombre del Secretario General Adjunto, quien, junto con la Subsecretaria General, no podía personarse por estar asistiendo a una reunión de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación en Ginebra. La

declaración constituyó la respuesta del Departamento a las preguntas planteadas por la Unión Europea y el Canadá. El Oficial Encargado señaló que, de conformidad con la misión y la visión del plan estratégico y con el fin de reforzar el Departamento en su conjunto, resultaba crucial mejorar las interrelaciones entre los bosques y otras cuestiones asociadas al desarrollo sostenible, como el agua, los océanos, la energía y el cambio climático, en el marco de la labor del Departamento relativa a la Agenda 2030. En este contexto, el Departamento seguiría prestando el máximo apoyo al trabajo del Foro y su secretaría para lograr el debido cumplimiento de los mandatos intergubernamentales concertados, en particular la resolución 2015/33 del Consejo Económico y Social, así como el plan estratégico.

63. El Oficial Encargado reafirmó el firme compromiso asumido por el Departamento de que el resultado del proceso de reforma conduciría a una secretaría del Foro más eficiente y eficaz, y de que la actividad y las funciones de la secretaría no se verían afectadas. La secretaría seguiría prestando pleno apoyo y servicios al Foro, como lo había estado haciendo hasta entonces, y rindiendo cuentas ante el Secretario General Adjunto por la ejecución de su programa de trabajo en el marco del subprograma titulado “Gestión forestal sostenible”.

64. El subprograma seguiría siendo independiente y el Departamento continuaría ejecutándolo por conducto de la secretaría del Foro. El nivel de representación de la secretaría en las diferentes reuniones no cambiaría y seguiría reflejando la práctica asentada de establecimiento de prioridades. No habría ninguna repercusión en el nivel de las actividades, los productos o la prestación de servicios futuros de la secretaría del Foro.

65. En cuanto al puesto vacante de Director de la secretaría del Foro, el Oficial Encargado reiteró que se estaban examinando las funciones asociadas, un proceso habitual al quedar vacantes puestos de categoría superior. Se pediría a los Estados miembros que examinaran esas funciones en el contexto de la propuesta presupuestaria del Departamento para 2020, como parte de la finalización del proceso de reforma de este último, y se les brindaría la posibilidad de hacerlo.

66. Las preguntas planteadas por la Unión Europea y el Canadá, junto con las respuestas completas del Oficial Encargado, figuran en el apéndice II del presente informe.

67. Tras la declaración del Oficial Encargado, intervinieron representantes de los siguientes miembros del Foro: Argelia, Nueva Zelandia y Senegal, en nombre del Grupo de los Estados de África; la Unión Europea, en nombre de sus Estados miembros; y Australia, Nigeria, Noruega, China, los Estados Unidos, la Federación de Rusia, el Níger, el Japón, Suiza, el Canadá, Alemania y la Argentina. El representante de Argelia también pidió que las preguntas y respuestas se compartieran con los participantes del 14º período de sesiones del Foro. También intervino el representante del grupo principal de la infancia y la juventud en nombre de todos los grupos principales, así como el representante del grupo principal de la comunidad científica y tecnológica.

68. Varios oradores agradecieron al Oficial Encargado su declaración en nombre del Secretario General Adjunto. Varios miembros del Foro hicieron constar que brindaban un amplio apoyo a las reformas de las Naciones Unidas y del Departamento, pero también expresaron su preocupación por la operatividad de la secretaría del Foro, reafirmaron el contenido de la resolución 13/1 del Foro y subrayaron la importancia de dicha secretaría, así como el carácter prioritario que debería otorgarse al aumento de la transparencia en torno a la reforma del Departamento. Los aspectos más destacados de los debates fueron los siguientes:

a) El Foro, órgano intergubernamental de composición universal, ocupa un lugar de excepción por tratarse del único órgano del sistema de las Naciones Unidas que se centra en la política forestal mundial, que aporta un vehículo de expresión a esta última y que adopta un enfoque holístico respecto de la contribución multidimensional de los bosques al desarrollo sostenible;

b) El Foro es el órgano intergubernamental encargado del seguimiento y examen de la aplicación del plan estratégico; esta labor incluye el suministro de orientación y la prestación de servicios a la Asociación de Colaboración en materia de Bosques, integrada por 15 miembros y en la que están representados todos los órganos de las Naciones Unidas, así como las organizaciones internacionales que, sin pertenecer al sistema de las Naciones Unidas, tienen mandatos o programas relevantes en materia forestal;

c) La aprobación en 2017 del primer plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques por parte de la Asamblea General pone de relieve el reconocimiento mundial de la enorme aportación que hacen los bosques a la solución de algunos de los problemas más apremiantes del momento, como la mitigación del cambio climático y la adaptación a él, la seguridad alimentaria y la energética, los recursos hídricos y la erradicación de la pobreza;

d) El plan estratégico encarna un potente marco para hacer efectiva la aportación de los bosques y del sector forestal a una más rápida consecución de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La visión, los principios y los compromisos establecidos en la Agenda 2030 aportan el contexto para los seis objetivos forestales mundiales y las 26 metas asociadas;

e) El plan estratégico trasciende los Objetivos de Desarrollo Sostenible para abarcar también la aportación que los bosques y el sector forestal hacen a otros objetivos convenidos internacionalmente, como las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica y los objetivos del Acuerdo de París;

f) El Foro estableció la Red Mundial para la Facilitación de la Financiación Forestal, la primera y única iniciativa dedicada no solo a ayudar a los países a elaborar estrategias eficaces y eficientes de obtención de fondos procedentes de todas las fuentes de financiación (nacionales e internacionales, públicas y privadas), sino también a facilitar el acceso de los países a las oportunidades mundiales de financiación de las actividades forestales;

g) El Foro, en su 13^{er} período de sesiones, aprobó una estrategia de comunicación y divulgación para el plan estratégico que incluía como plataforma central el Día Internacional de los Bosques, celebrado todos los años, y que pretendía favorecer el empleo de mecanismos innovadores y de amplio alcance posibilitados por los medios sociales, así como de productos y canales de probada eficacia;

h) En 2019, el Foro celebrará la primera ronda de presentación voluntaria de informes nacionales acerca de la ejecución del plan estratégico. Tales informes constituirán la base de una primera publicación emblemática sobre los progresos logrados en la consecución de los objetivos y metas forestales mundiales, así como de los numerosos Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con los bosques;

i) La convergencia de estos hitos y los compromisos a largo plazo asumidos en el Foro conduce al momento óptimo o a un imperativo inexcusable de contar con una secretaría plenamente funcional, eficaz e independiente, con la adecuada capacidad humana, un liderazgo sólido y recursos suficientes para cumplir las funciones que le han sido encomendadas;

j) Habida cuenta de que el mandato de la secretaría consiste en prestar apoyo al Foro en todos los asuntos relacionados con el plan estratégico, incluidas todas las

cuestiones concernientes a la Red Mundial para la Facilitación de la Financiación Forestal, la reducción de sus funciones o de su perfil podría mermar la eficacia del Foro;

k) Por lo tanto, es esencial que la secretaría mantenga su capacidad para cumplir plenamente sus numerosas y diversas funciones, como se establece tanto en resoluciones del Consejo Económico y Social de los años 2000, 2006 y 2015 como en el plan estratégico. También resulta crucial que la secretaría mantenga su capacidad de representar plena y eficazmente los intereses del Foro en los foros intergubernamentales, así como con los Gobiernos y los interlocutores de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques, y que el subprograma titulado “Gestión forestal sostenible” se mantenga intacto e independiente. También deben preservarse las actuales relaciones jerárquicas directas entre la Dirección de la secretaría del Foro y el Secretario General Adjunto;

l) Se subrayó que la secretaría debía mantener la capacidad de gestionar plenamente su propio presupuesto;

m) Se señaló que resulta esencial cubrir el puesto de Director de la secretaría lo antes posible para asegurar un liderazgo, una representación y una comunicación coherentes, y que con ello se enviaría una clara señal de compromiso de las Naciones Unidas y el Departamento con el funcionamiento y la visibilidad continuos del Foro como comisión orgánica y órgano subsidiario únicos del Consejo Económico y Social con una composición universal;

n) Dadas las preocupaciones expresadas por muchos Estados miembros acerca de la falta de transparencia y de información hasta la fecha, el suministro oportuno de información cobra una importancia fundamental de cara al futuro. Se pide al Secretario General Adjunto que mantenga a los Estados miembros plena y regularmente informados sobre todos los aspectos de la reforma del Departamento relacionados con el Foro;

o) Se pide a la Presidencia del 14º período de sesiones del Foro que refleje íntegramente en el resumen de la Presidencia los puntos de vista expresados en el debate. También se pide al Departamento que remita la presente sección del resumen y el apéndice II de este informe a los órganos competentes de las Naciones Unidas encargados de examinar, valorar y adoptar decisiones sobre la reforma del Departamento, incluidos el Comité del Programa y de la Coordinación, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y la Quinta Comisión.

69. El Oficial Encargado confirmó que las relaciones jerárquicas entre la Dirección de la secretaría y el Secretario General Adjunto no cambiarían. Una oradora preguntó si el Secretario General Adjunto reemplazaría al Director en caso de que este no pudiera asistir a un acto dado. El Oficial Encargado respondió que ello dependería del nivel del evento y del orden de prioridad de los eventos. El representante de otra delegación pidió que se aclarara esta cuestión, habida cuenta de las diferencias existentes entre las categorías D-1 y D-2. El Oficial Encargado dijo que trasladaría la pregunta al Secretario General Adjunto.

70. Algunos oradores opinaron que la reclasificación del Director de un puesto de categoría D-2 a uno de categoría D-1 afectaría negativamente al funcionamiento de la secretaría y del Foro, también en lo relativo a la recaudación de fondos, la participación del sector privado y la aplicación del plan estratégico. Los representantes de cuatro Estados miembros pidieron específicamente que el Director de la secretaría del Foro permaneciera en la categoría D-2. También se pidió al Secretario General Adjunto que, por conducto del Oficial Encargado, presentara un análisis de la relación costo-beneficio de las opciones que se estaban barajando para la reforma del Departamento en relación con el Foro.

V. Lista indicativa de posibles actividades de la secretaría del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques entre los períodos de sesiones 14° y 15° del Foro

71. En esta sección se presenta una lista indicativa de las actividades entre períodos de sesiones propuestas durante los debates del 14° período de sesiones del Foro para facilitar y fundamentar las deliberaciones en materia de políticas que tendrán lugar en el 15° período de sesiones.

Prioridades temáticas

- Contribuir a las aportaciones que la Asociación de Colaboración en materia de Bosques y sus miembros hacen al componente de “soluciones basadas en la naturaleza” de la Cumbre sobre la Acción Climática que será convocada por el Secretario General el 23 de septiembre de 2019.
- Contribuir a la labor preparatoria de la cumbre sobre la biodiversidad que será convocada por la Asamblea General en 2020 y a las aportaciones del Foro al desarrollo del marco mundial para la diversidad biológica después de 2020.

Estrategia de comunicación y divulgación

- Colaborar estrechamente con los Servicios de Planificación Estratégica y Comunicaciones del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales para incorporar los mensajes relacionados con los bosques a las actividades de divulgación que el Departamento acomete en los medios sociales para el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible en 2019 y la Cumbre sobre la Acción Climática.
- Colaborar con los asociados de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques, en particular el Convenio sobre la Diversidad Biológica, a fin de preparar materiales de comunicación con motivo del Día Internacional de los Bosques 2020 (con el tema “Los bosques y la biodiversidad”) y compartirlos con los centros nacionales de coordinación, las partes interesadas y los asociados regionales, incluidas las redes de comunicadores.

Contribuciones nacionales voluntarias

- Preparar una síntesis simplificada de las contribuciones nacionales voluntarias comunicadas hasta la fecha, asociadas a objetivos y metas forestales mundiales específicos.
- Elaborar, en consulta con los miembros del Foro, un formato sencillo que los países puedan utilizar *motu proprio* para comunicar sus contribuciones nacionales voluntarias.

Supervisión, evaluación y presentación de informes y la publicación emblemática

- Organizar con la FAO una reunión de expertos en un futuro próximo para seguir estudiando asuntos sobre datos en relación con los indicadores de tercer nivel del conjunto básico mundial de indicadores forestales.
- En consulta con los miembros interesados del Foro, crear un comité asesor oficioso para sacar adelante la publicación emblemática, teniendo en cuenta los resultados de la reunión de intercambio de ideas organizada por Australia durante el 14° período de sesiones del Foro.

Red Mundial para la Facilitación de la Financiación Forestal

- Hacer un balance de los logros de la Red Mundial para la Facilitación de la Financiación Forestal cosechados desde 2015, en particular en lo que respecta a la elaboración de estrategias nacionales de financiación de actividades forestales y el acceso a fondos globales y a recursos financieros movilizados.
- Organizar un panel de expertos de seguimiento para trazar un plan más amplio de adopción de un enfoque gradual y sencillo respecto al establecimiento del centro de intercambio de información.
- Apoyar un análisis de la relación costo-beneficio de las diferentes opciones disponibles para poner en funcionamiento el centro de intercambio de información, incluidas las posibles asociaciones con otras entidades.

Coherencia de la política forestal mundial

- Siempre que con ello se incremente el valor de la labor pasada, la Asociación de Colaboración en materia de Bosques debería barajar la posibilidad de preparar un estudio con el que seguir examinando la coherencia, la complementariedad y la cobertura de los programas relacionados con los bosques dentro de todo el sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques, partiendo del análisis de la capacidad y de otras actividades pertinentes acometidas por la Asociación.

Programa de trabajo cuadrienal para el período 2021-2024

- Elaborar borradores con los que preparar el programa de trabajo cuadrienal para el período 2021-2024 en consulta con los miembros del Foro, teniendo en cuenta el ciclo posterior a 2020 del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible.

Anexo II

Lista de documentos

<i>Signatura</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Título</i>
E/CN.18/2019/1	2	Programa provisional y anotaciones
E/CN.18/2019/2	3 a), 3 b) y 3 c), y 8	Nota de la Secretaría sobre la aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030
E/CN.18/2019/3	4	Nota de la Secretaría sobre la supervisión, evaluación y presentación de informes sobre los progresos realizados en la aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030, incluidos el instrumento de las Naciones Unidas sobre los bosques y las contribuciones nacionales voluntarias
E/CN.18/2019/4	5	Nota de la Secretaría sobre los medios de aplicación: progresos realizados en las actividades y el funcionamiento de la Red Mundial para la Facilitación de la Financiación Forestal, y disponibilidad de recursos
E/CN.18/2019/5	6	Nota de la Secretaría sobre la mejora de la coherencia de las políticas forestales mundiales y un entendimiento común a nivel internacional de la gestión forestal sostenible
E/CN.18/2019/6	7	Nota de la Secretaría sobre la mejora de la cooperación, la coordinación y la participación en las cuestiones relacionadas con los bosques
E/CN.18/2019/7	9	Nota de la Secretaría sobre el fondo fiduciario para el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques
E/CN.18/2019/8	5	Carta de fecha 20 de marzo de 2019 dirigida al Secretario General por la Encargada de Negocios Interina de la Misión Permanente de Suriname ante las Naciones Unidas
E/CN.18/2019/L.1	12	Programa provisional del 15º período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques
E/CN.18/2019/L.2	11	Fechas y lugar de celebración del 15º período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques
E/CN.18/2019/L.3	13	Proyecto de informe sobre la organización del período de sesiones
E/CN.18/2019/INF/1		Lista de participantes

También pueden consultarse otros documentos pertinentes en el sitio web del Foro (www.un.org/esa/forests/forum/current-session/official-documents/index.html).

Apéndice I

Propuesta de documento de pautas para el desarrollo de la publicación emblemática

Contexto

Con la aprobación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030, el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques ha contado con una valiosa oportunidad para concienciar sobre el papel que desempeñan los bosques en la solución de algunos de los retos más acuciantes a los que se enfrenta el mundo. Dado que el plan estratégico abarca todo el sistema de las Naciones Unidas, el Foro tiene ante sí la ocasión y la responsabilidad de erigirse en el principal portavoz global en materia de bosques y gestión forestal sostenible. Una de las condiciones fundamentales para el éxito del Foro es la capacidad de llegar a nuevos públicos y de aportar ideas e información novedosas al debate mundial sobre los bosques, trascendiendo unos canales de comunicación centrados en los círculos internos y adoptando un enfoque más accesible y selectivo que contribuya al logro de las ambiciosas metas y objetivos fijados en mayo de 2017.

En el 13^{er} período de sesiones del Foro, los Estados miembros acordaron un nuevo formato para los informes nacionales voluntarios centrado en demostrar el papel fundamental de los bosques en la consecución del desarrollo sostenible. El Foro también acordó producir una publicación “emblemática” destinada a ver la luz en 2021 que fuera creíble, representativa, concisa y convincente, y que expusiera las formas en que los miembros del Foro contribuyen al logro de los objetivos forestales mundiales y, por extensión, de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Una publicación emblemática bien diseñada será un instrumento eficaz para comunicar la pertinencia de las políticas, los factores que conducen a la formulación de estas y, lo que es más importante, las deficiencias normativas relacionadas con la sostenibilidad de los bosques del planeta. También ayudará a fundamentar la pertinencia del Foro con respecto a otros foros relacionados con los bosques, al tiempo que contribuirá a mejorar la participación y comunicación con otras entidades relacionadas con el uso de la tierra y con la comunidad de donantes, incluidos el sector privado y las fundaciones.

En este documento se presenta la orientación de los Estados miembros sobre el posible contenido de la publicación emblemática.

Decisiones del 13^{er} período de sesiones del Foro

En la resolución general aprobada en su 13^{er} período de sesiones, el Foro puso de relieve el valor de que se utilizara eficazmente la información facilitada por los miembros mediante sus informes nacionales voluntarios y, con ese fin, solicitó a la secretaría del Foro que, utilizando los recursos disponibles, preparara, sobre la base de la ronda inicial de presentación de informes y en consulta con los miembros del Foro, las organizaciones miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques y los interesados pertinentes, una breve publicación “emblemática” sobre los avances en la consecución de los objetivos y metas forestales mundiales para su divulgación a finales de 2021, que fuera apta para destinatarios diversos dentro y fuera del sector forestal, y solicitó también a la secretaría que informara al Foro en su 15^o período de sesiones de los planes que elaborara al respecto.

La publicación emblemática debería ser un estudio ambicioso y visible, y abordar las cuestiones fundamentales de las que es responsable el Foro. Debería tener importancia sustancial y simbólica, y estar bien presentado y dirigido a un público más amplio que el del círculo inmediato del Foro. Dicho estudio elaborado por el

Foro consistiría en una exposición clara basada en hechos y demostraría que las Naciones Unidas son capaces de hablar con una sola voz sobre las principales cuestiones forestales para poner de relieve la contribución de los bosques a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la posición central del Foro.

Consideraciones importantes

Con la plantilla de los informes centrada en los objetivos forestales mundiales que se aprobó en 2018, el siguiente aspecto importante que cabe contemplar es el propósito y el público de la publicación emblemática. Esta debe centrarse específicamente en los objetivos forestales mundiales para reflejar la mencionada plantilla y estar destinada principalmente a un público interesado e informado, que debe incluir, como mínimo, a los siguientes receptores:

- a) Los encargados de formular políticas y los jefes de los sectores relacionados con el uso de la tierra;
- b) Todos los órganos y organismos de las Naciones Unidas que se ocupan de cuestiones vinculadas al desarrollo sostenible;
- c) Representantes del mundo académico;
- d) Personas que desarrollan una labor filantrópica y que gozan de poder de decisión e influencia;
- e) Organizaciones miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques y entidades que le prestan apoyo;
- f) Medios de comunicación especializados;
- g) Grupos principales y otros interesados.

Todos estos destinatarios tienen vínculos directos con la temática de los bosques, por lo que podrían beneficiarse de un mayor grado de involucración coordinada en los objetivos forestales mundiales. La publicación emblemática debe impulsar la participación de tales destinatarios para que conozcan mejor las acciones pertinentes, además de para estimular su apoyo y sus ideas y fomentar un avance más rápido por el camino trazado.

La publicación debe limitarse a un máximo de 20 páginas, escritas en un lenguaje sencillo y de alta calidad para llegar a un público más amplio. En la versión digital se pueden incluir enlaces a otras publicaciones o recursos para que los lectores puedan ampliar la información.

Claves para aprovechar la oportunidad

Para ser una publicación realmente distinta y con visión de futuro, debe responder a las siguientes preguntas básicas de una manera atractiva, sucinta e impactante:

- a) ¿Por qué los bosques y, por lo tanto, la gestión forestal sostenible son importantes para el desarrollo sostenible (económico, social, ambiental y cultural)?
- b) ¿Cuáles son los seis objetivos forestales mundiales, así como la función del Foro y su plan estratégico?
- c) ¿Cuáles son los avances logrados a nivel mundial en el logro de los objetivos y cuáles son los problemas o deficiencias en materia de políticas (quizás un problema o una deficiencia por cada uno de los objetivos) que deben superarse para alcanzar los objetivos?

La cobertura de estas tres preguntas básicas proporcionará a los lectores y al Foro una base sólida para hacer un balance de los progresos y revitalizar la labor orientada al cumplimiento de los objetivos forestales mundiales para 2030.

La publicación podría estructurarse con los siguientes elementos, entre otros:

- a) Un prólogo de alguna persona influyente (de un ámbito ajeno al sistema de las Naciones Unidas o a los círculos gubernamentales);
- b) Un resumen ejecutivo para el público en general (y no solo para los encargados de formular políticas);
- c) Un bloque de datos estadísticos y fácticos visualmente atractivos y fáciles de entender sobre la importancia de los bosques para el desarrollo sostenible;
- d) Sinergias con otras iniciativas internacionales de gestión forestal sostenible, como los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las convenciones de Río, incluida una breve sección con información básica sobre el Foro y el plan estratégico;
- e) Una sección sobre cada uno de los objetivos forestales mundiales (tal vez dos páginas por objetivo), con una síntesis de los avances logrados, así como de los principales problemas y lagunas por resolver;
- f) Seis problemas o lagunas clave en materia de políticas, que pueden guardar relación con cuestiones emergentes o con tendencias observadas a partir de todas las aportaciones;
- g) Una conclusión.

La estructura sugerida no es rígida ni pretende limitar el proceso creativo necesario para garantizar la producción de un documento idóneo.

Siguientes pasos

Se concretaron los siguientes pasos para proseguir el avance:

- a) En un futuro próximo se debería establecer un comité asesor (por conducto de la Mesa) para prestar asesoramiento sobre la elaboración de la publicación emblemática, utilizando instrumentos virtuales para convocar reuniones y facilitar las aportaciones;
- b) Todos los Estados miembros deberían tener la oportunidad de hacer aportaciones periódicas a la elaboración de la publicación emblemática durante todo el proceso, lo que incluye el empleo de instrumentos virtuales; posiblemente, tales aportaciones podrían hacerse por conducto de los representantes en el comité asesor y mediante la actualización de la secretaría en el 15º período de sesiones del Foro, solicitada por mandato;
- c) Debería elaborarse una hoja de ruta en la que queden reflejadas las fechas clave, como la creación del comité asesor (mediados de 2019), la presentación de informes nacionales voluntarios (noviembre de 2019) y la redacción de la publicación emblemática, las consultas al respecto y su presentación en el Congreso Forestal Mundial de 2021.

Consideraciones adicionales

- Tanto la publicación como cualquier producto resultante de los medios sociales deben estar vinculados a la estrategia de comunicación amplia del Foro, que recurre a organizaciones asociadas y a personas influyentes para potenciar el alcance del mensaje y la implicación de los destinatarios.

- Aunque la publicación emblemática puede presentarse en el Congreso Forestal Mundial de 2021, habrá ocasión de promocionarla en reuniones y conferencias posteriores como base informativa para los diálogos relacionados con los bosques y los diálogos intersectoriales, además de como medio de divulgación de los avances logrados en la consecución de los objetivos forestales mundiales.
- El informe debería hacer un uso eficaz de elementos visuales, como infografías.
- Deberían elaborarse nuevos materiales para medios sociales a partir del contenido del informe (como infografías distribuidas por Twitter e Instagram) a fin de divulgar datos novedosos y distribuir elementos auxiliares que aporten una información e instantáneas más detalladas.
- Si bien se trata de una publicación del Foro, se debe pensar la forma de lograr que tanto la Asociación de Colaboración en materia de Bosques como la Red de Comunicadores Forestales de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura puedan participar en el proceso descrito.
- Es preciso considerar cómo podrían utilizarse estudios de casos y si deberían integrarse en el informe o distribuirse por otros medios.

Apéndice II

Solicitudes formuladas por el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques de nuevas actualizaciones sobre la reforma del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales

1. ¿Qué opciones se han barajado en el marco de la reforma del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales en relación con la secretaría del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques? (Unión Europea)

¿Qué medidas u opciones se están adoptando con la secretaría del Foro en el contexto de la reforma del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales? (Canadá)¹

¿Cuáles son los resultados del análisis de la relación costo-beneficio de cada una de tales opciones? (Canadá)

Como señaló la Subsecretaria General en su presentación de información actualizada sobre la reforma del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales en relación con el tema 10 del programa a principios de semana, la Asamblea General examinará las siguientes medidas de reforma, propuestas por el Secretario General en su carta a los Estados Miembros de fecha 28 de diciembre de 2018:

- a) Fortalecimiento del liderazgo intelectual para responder a las nuevas exigencias de la Agenda 2030;
- b) Potenciación del apoyo intergubernamental a la implementación de la Agenda 2030;
- c) Mejoramiento de los datos, las estadísticas y los análisis para fundamentar la adopción de decisiones y aumentar la rendición de cuentas colectiva sobre los resultados;
- d) Aumento de las capacidades para aprovechar la financiación para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible;
- e) Contribución a la prestación de apoyo estratégico y sustantivo al sistema revitalizado de coordinadores residentes y a la nueva generación de equipos de las Naciones Unidas en los países;
- f) Fortalecimiento de las estrategias y los mecanismos del Departamento para mejorar las comunicaciones externas y las alianzas estratégicas, en particular con el sector privado y el mundo académico.

Tales opciones se están examinando a escala departamental para armonizar mejor las competencias sustantivas del Departamento con la Agenda 2030, de conformidad con lo dispuesto por la Asamblea General en su resolución [70/299](#), teniendo plenamente en cuenta todos los demás mandatos intergubernamentales importantes que están en vigor.

En este sentido, de conformidad con la misión y la visión del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030 y con el fin de reforzar el Departamento en su conjunto, resulta crucial mejorar las interrelaciones entre los bosques y otras cuestiones asociadas al desarrollo sostenible, como el agua, los océanos, la energía y el cambio climático, en el marco de la labor del Departamento relativa a la Agenda 2030. El Departamento seguirá prestando el máximo apoyo al

¹ En nombre de una red interregional de Estados miembros.

trabajo del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques y su secretaría para lograr el debido cumplimiento de los mandatos intergubernamentales concertados, en particular la resolución 2015/33 del Consejo Económico y Social, así como el plan estratégico.

2. **¿Cuáles son las posibles consecuencias de cada una de esas opciones para el presupuesto y los recursos humanos, así como para las relaciones jerárquicas de la secretaría del Foro? ¿Cómo afectarían a las operaciones y funciones de la secretaría del Foro? (Unión Europea)**

Si el subprograma de los bosques queda absorbido por otra división, ¿cuáles serían las relaciones jerárquicas resultantes? ¿Se mantendrían las actuales relaciones jerárquicas directas con el Secretario General/la Subsecretaria General? (Canadá)

El Departamento ha asumido el firme compromiso de que el resultado del proceso de reforma conducirá a una secretaría más eficiente y eficaz, lo que se refleja en la dirección de su programa de trabajo y en la gestión tanto de su presupuesto ordinario como de sus recursos extrapresupuestarios. La labor y las funciones de la secretaría del Foro no se verán afectadas, y esta seguirá prestando pleno apoyo y servicios al Foro, como ya lo hace.

La secretaría del Foro seguirá rindiendo cuentas ante el Secretario General Adjunto por la ejecución de su programa de trabajo en el marco del subprograma titulado “Gestión forestal sostenible”.

3. **¿Cuáles son las posibles consecuencias en términos de representación del Foro en las diferentes reuniones con los Gobiernos y otras organizaciones internacionales si se cambia el nivel del Director de la secretaría del Foro? (Unión Europea)**

De acuerdo con la actualización presentada por la Subsecretaria General de Coordinación de Políticas y Asuntos Interinstitucionales, el Departamento ha estado prestando el más alto nivel de apoyo a la labor del Foro y su secretaría, y está decidido a seguir prestándolo en el futuro. El nivel de representación de la secretaría en las diferentes reuniones no cambiará y seguirá reflejando la práctica asentada de establecimiento de prioridades.

Es importante señalar que, desde la conclusión del 13^{er} período de sesiones, el programa de trabajo de la secretaría ha seguido ejecutándose con diligencia y dedicación. El Secretario General Adjunto cumplió su compromiso de apoyar la labor de la secretaría participando personalmente en las actividades sustantivas de esta y del Foro, y sigue plenamente comprometido a seguir prestando este nivel de apoyo a la labor del Foro y su secretaría en el futuro.

4. **¿Puede confirmar que la capacidad de la secretaría del Foro para cumplir sus funciones (de conformidad con la resolución 2015/33 del Consejo Económico y Social) no se verá mermada independientemente del resultado de la reforma del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales? (Unión Europea)**

¿Se mantendrá intacto el subprograma sobre los bosques como una división independiente del Departamento o quedará totalmente absorbido por otra división de este? ¿De qué división se trataría? (Canadá)

El Departamento concede gran importancia a la labor del Foro y de su secretaría. En este sentido, el Departamento sigue plenamente comprometido a fortalecer su subprograma titulado “Gestión forestal sostenible” y a cumplir todos sus mandatos.

El subprograma seguirá siendo independiente y el Departamento continuará ejecutándolo por conducto de la secretaría del Foro. Como se señala en la

actualización presentada por la Subsecretaría General de Coordinación de Políticas y Asuntos Interinstitucionales, todos los productos programados de la secretaría para el bienio en curso están en vías de obtenerse. No habrá ninguna repercusión en el nivel de las actividades, los productos o la prestación de servicios futuros de la secretaría del Foro.

Además, el Departamento mantiene su firme compromiso con el cumplimiento de las disposiciones de la resolución 13/1 aprobada por el Foro en su 13^{er} período de sesiones, incluida “la importancia de mantener la capacidad actual y futura del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques y el subprograma titulado ‘Gestión forestal sostenible’ del programa titulado ‘Asuntos económicos y sociales’, para que el Foro desempeñe sus importantes funciones y atribuciones, y [...] sus mandatos convenidos a nivel intergubernamental”.

**5. ¿Por qué no se ha publicado aún el puesto de Director de la secretaría del Foro?
¿Cuándo piensa cubrir el puesto? (Unión Europea)**

En este momento, y de acuerdo con la actualización presentada por la Subsecretaría General de Coordinación de Políticas y Asuntos Interinstitucionales, el puesto de Director de la secretaría del Foro sigue vacante. Se están revisando las funciones del puesto vacante, un protocolo habitual, ajustado al procedimiento estándar, que se aplica cuando quedan vacantes puestos de categoría superior. También se pedirá a los Estados miembros que examinen esas funciones en el contexto de la propuesta presupuestaria del Departamento para 2020, como parte de la finalización del proceso de reforma de este último.

6. En el supuesto de que se produjera la absorción por otra división, ¿cómo garantizaría la persona al frente de los asuntos del Foro la asignación de recursos (presupuesto básico y recursos humanos) y el mantenimiento de la rendición de cuentas necesarios para aplicar las resoluciones del Consejo Económico y Social relativas al Foro? (Canadá)

Se ha delegado en el Secretario General Adjunto, en su calidad de Jefe del Departamento, la autoridad para administrar los recursos de todo el Departamento. El Director de la secretaría del Foro seguirá siendo responsable ante el Secretario General Adjunto de la gestión del presupuesto ordinario y de los recursos extrapresupuestarios, así como de la ejecución de su programa de trabajo y de las resoluciones del Consejo Económico y Social relativas al Foro. Además, la asignación de los recursos de la secretaría del Foro seguirá presentándose a los Estados miembros por separado en el presupuesto por programas anual del Departamento.

